



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

INFORME

**PROYECTO DE LEY
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DE PRESUPUESTOS GENERALES
PARA 2018**

GABINETE TÉCNICO
SECRETARÍA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

DICIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

1.-	Introducción.....	3
2.-	Ingresos y gastos.	5
2.1.-	Ingresos.....	5
2.1.1.-	Distribución de los ingresos por capítulos.	5
2.2.-	Gastos.	7
2.2.1.-	Distribución del gasto por capítulos.	8
3.-	Desagregación del gasto por programas.....	10
3.1.	Ordenación de las relaciones laborales y prevención de riesgos laborales.-	10
3.2.	Promoción de empleo y formación para el empleo.-	11
3.3.	Promoción económica.-	11
3.4.	Infraestructuras.-	14
3.5.	Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) y Sociedad de la Información (SI).-	15
3.6.	Bienestar social.-	16
3.7.	Vivienda.-	17
3.8	Enseñanza.-	18
3.9.	Sanidad.-	19
3.10.	Desarrollo rural.-	19
3.11.	Medio Ambiente.-	20
4.-	Conclusiones y valoraciones.....	21
4.1.	Consideraciones generales.	21
4.2.	Consideraciones al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2018	21
	Anexo Numérico	29

1.- Introducción.

El 28 de noviembre tuvo entrada en la Junta General el proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2018 aprobado por el Consejo de Gobierno, excediendo el plazo marcado en el Estatuto de Autonomía que obliga al Ejecutivo a remitir la Junta el proyecto antes del 1 de octubre.

El apoyo parlamentario con que cuenta el Gobierno (tiene 14 de 45 diputados, en un parlamento muy fragmentado) es insuficiente para garantizar que el proyecto pueda ser aprobado; de no prosperar las negociaciones con las formaciones políticas con representación parlamentaria, no es descartable la prórroga de las cuentas aprobadas para 2017. Sería la segunda prórroga de esta legislatura.

Según se recoge en el texto articulado, *“Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2018, respetuosos con las reglas fiscales, son ambiciosos en su esfuerzo de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Se aprovechan al máximo los mayores ingresos para reforzar la apuesta por la inversión y la cohesión social, con la extensión de redes fundamentales del Estado del Bienestar en educación, en sanidad, en servicios sociales, para crear las condiciones más propicias para el crecimiento, la promoción económica y la modernización digital, recuperando la senda de la inversión productiva ya iniciada este año”*.

En las páginas que siguen analizaremos si las cuentas presentadas responden a esta definición, en la que, por cierto, no se hace mención expresa al objetivo de crear empleo y mejorar su calidad.

Se afirma en el documento que las previsiones que se manejan en la comunidad autónoma contemplan un *“crecimiento moderado”* de la economía: *“Por una parte, en el cuadro macroeconómico elaborado por el Estado en su Plan Presupuestario del Reino de España de 16 de octubre, se recoge una estimación de incremento del PIB del 2,3%. Por otra, las previsiones de los organismos nacionales e internacionales (¿?), así como las de organizaciones independientes, muestran una cierta aceleración en el crecimiento de la economía asturiana, tanto este año como el siguiente, hasta estabilizarse en torno al 2,4%”*. Pues bien, debemos matizar esta afirmación, ya que todas las entidades pronostican que el crecimiento de la economía asturiana será inferior en 2018 al registrado en 2017 (un punto menor, según la AIREF; y una o dos décimas, según Hispalink, Funcas, BBVA Research y Ceprede). Y hay que señalar, además, que todas coinciden igualmente en atribuir a Asturias un crecimiento inferior al estimado para la economía española y para la mayoría de comunidades autónomas.

Como quiera que sea, en el documento presupuestario se reconoce que *“las expectativas de crecimiento pueden verse alteradas, tanto por los aspectos internacionales (efectos del Brexit, elevación de tipos de interés o situación existente en Estados Unidos) como por los acontecimientos políticos en Cataluña”*.

En el escenario descrito, el volumen de recursos que prevén manejar en 2018 la Administración del Principado y las distintas unidades que componen el sector público

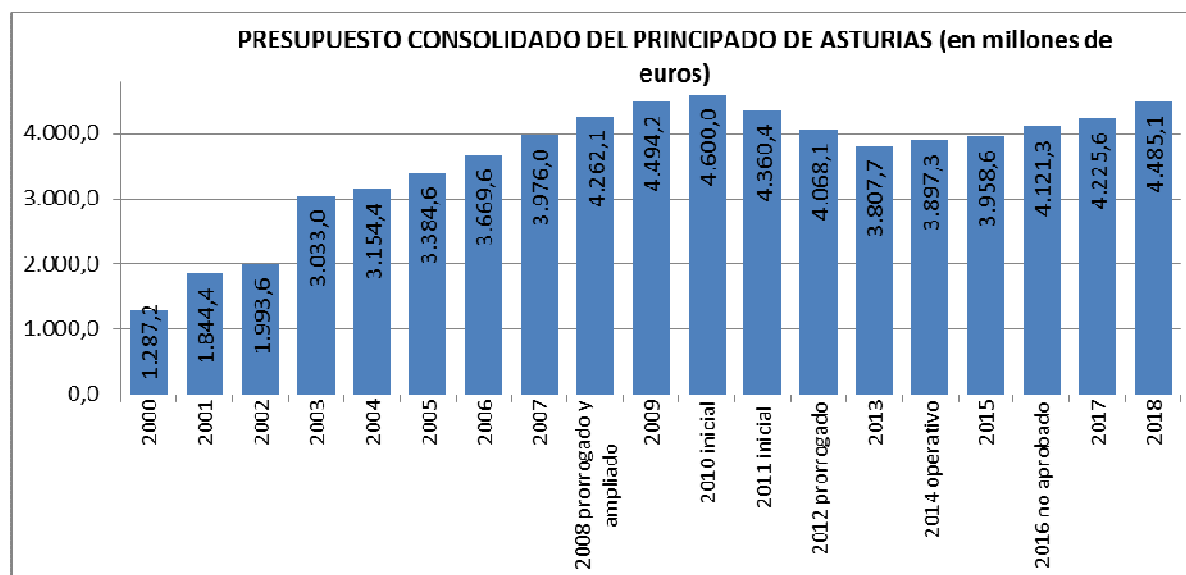
alcanza, a tenor del proyecto presentado, la cifra de 4.485,1 millones de euros, una cuantía que representa casi un 19,0% del PIB regional estimado para 2018. En particular, el gasto público no financiero, es decir, el destinado a financiar las políticas prestadas por el sector público autonómico, asciende a 3.939,2 millones y supondrá el 16,7% del PIB.

Las cuentas presentadas para 2018 crecen y superan en 259,5 millones (+6,1%) el presupuesto aprobado para 2017; se trata del mayor incremento presupuestario desde que comenzó la crisis. Aunque hacemos notar que el crecimiento del gasto público no financiero se queda en 146,4 millones (+3,9%) y es ligeramente inferior al crecimiento nominal de la economía recogido en el cuadro macroeconómico del Gobierno de España (+4,0%), por lo que, en teoría, no estamos ante un presupuesto expansivo.

De igual forma, debemos señalar que, a pesar del incremento de los últimos años, el gasto público sigue por debajo del que se daba antes y en los primeros años de la crisis, y más aún en términos reales (es decir, teniendo en cuenta la evolución de la inflación en estos años).

Respecto al cumplimiento de las reglas fiscales, el proyecto de presupuestos para 2018 se ha elaborado, según se afirma, conforme a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados por el Consejo de Ministros el pasado mes de julio, que establecen para el Principado de Asturias un objetivo de déficit del -0,4% del PIB y un objetivo de deuda pública del 18,6% del PIB.

De igual forma, el Gobierno autonómico prevé una variación del gasto computable ajustada al límite fijado para el cumplimiento de la regla de gasto (del 2,4%, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).



2.- Ingresos y gastos.

El volumen de recursos previsto para la Administración del Principado en 2017 asciende a 4.355,2 millones de euros; dado que las distintas unidades que componen el sector público harán una aportación neta de 129,9 millones procedentes de ingresos propios, los presupuestos consolidados se cifran en 4.485,1 millones de euros y crecen, como decíamos, un 6,1% respecto al aprobado para 2017 (+259,5 millones).

2.1.- Ingresos.

El grueso de los ingresos adicionales previstos para 2018 proceden fundamentalmente de la buena evolución esperada de las entregas a cuenta de tributos cedidos y transferencias derivadas del sistema de financiación autonómica, así como del endeudamiento adicional permitido por el objetivo de déficit fijado para 2018, que permiten compensar el descenso esperado de los ingresos por impuestos directos (-31,2 millones), especialmente *IRPF* e *Impuesto de Sucesiones y Donaciones*.

En 2018 el 66% de los ingresos totales y el 77% de los ingresos no financieros procederán de los Sistemas de Financiación Autonómica y Local: se cuenta con recibir 2.951,5 millones de euros mediante cesión de tributos y transferencias, lo que supone 189,5 millones más que la cifra recogida en el presupuesto para 2017 (+6,9%).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cifras absolutas. En miles de euros.

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 no aprobado	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
1. Impuestos directos	793.423	792.223	1.063.492	1.083.450	1.065.466	1.087.445	1.071.689	1.068.199	1.146.633	1.115.406	-31.227 -2,7%
2. Impuestos indirectos	1.055.988	944.363	1.261.420	1.278.880	1.194.425	1.216.498	1.285.679	1.308.483	1.283.548	1.429.924	146.376 11,4%
3. Tasas	130.134	152.884	154.185	141.448	156.867	159.719	157.403	160.727	158.999	147.016	-11.982 -7,5%
4. Transferencias corrientes	1.594.085	1.560.804	828.955	900.655	795.856	683.241	682.681	833.810	848.123	913.168	65.045 7,7%
5. Ingresos patrimoniales	14.548	15.095	13.832	10.813	15.503	16.636	12.463	11.804	11.232	11.292	60 0,5%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.588.178	3.465.370	3.321.884	3.415.246	3.228.117	3.163.539	3.209.915	3.383.024	3.448.535	3.616.805	168.271 4,9%
6. Enajenación de inversiones reales	29.410	29.900	114.000	68.000	30.000	25.352	24.000	24.000	21.000	16.850	-4.150 -19,8%
7. Transferencias de capital	603.116	383.590	369.827	325.087	142.648	129.732	174.283	190.453	187.619	193.757	6.139 3,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	632.526	413.490	483.827	393.087	172.648	155.084	198.283	214.453	208.619	210.607	1.989 1,0%
8. Activos financieros	21.282	20.941	11.658	51.938	10.480	13.494	12.836	12.649	12.668	13.907	1.239 9,8%
9. Pasivos financieros	252.200	700.227	543.000	488.000	396.500	578.000	537.570	511.214	555.743	643.750	88.007 15,8%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	273.482	721.168	554.658	539.938	406.980	591.494	550.406	523.863	568.411	657.657	89.246 15,7%
TOTAL GENERAL INGRESOS	4.494.186	4.600.028	4.360.368	4.348.271	3.807.744	3.910.116	3.958.604	4.121.339	4.225.564	4.485.070	259.506 6,1%

2.1.1.- Distribución de los ingresos por capítulos.

Mediante **Impuestos directos** se calcula obtener 1.115,4 millones de euros, cifra inferior a la presupuestada para 2017 (-31,2 millones; -2,7%). Como apuntábamos, se espera un descenso prácticamente generalizado pero especialmente de los ingresos por *IRPF* y del *Impuesto de Sucesiones y Donaciones*.

Así, por la *tarifa autonómica del IRPF* se presupuestan 952,0 millones de euros, cifra que se corresponde con la entrega a cuenta de la recaudación comunicada por la Administración del Estado, que toma como base sus estimaciones de evolución de la actividad económica y el empleo en 2018 y descuenta la liquidación del ejercicio 2016, que, en el caso de este impuesto, fue negativa. Esto explica el descenso de los ingresos respecto de lo previsto para 2017 (-12,7 millones; -1,3%), sin perjuicio del efecto negativo

que tiene también, desde 2017, la rebaja del tipo marginal aprobada en 2015 y cuyo coste se calculaba en unos 30-34 millones de euros anuales.

El *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones* sigue perdiendo capacidad recaudatoria debido a las modificaciones normativas que se han ido introduciendo; en 2018 se prevé ingresar 118,6 millones, lo que significa 15,9 millones menos que lo previsto para 2017 (-11,8%) y 31,8 millones menos que los derechos reconocidos netos en 2013 (-21,2%).

Baja también la previsión de ingresos por el *Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales* (se presupuestan 8,1 millones; -9,3%), por el *Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito* (9,3 millones; -4,9%) y por la liquidación de los ingresos derivados del *Impuesto sobre el Patrimonio* que el Gobierno central mantuvo en 2017, y cuya liquidación supondrá en 2018 alrededor de 17,5 millones (-7,8%).

Sólo mejoran las previsiones de recaudación por el recargo sobre el IAE (7,8 millones; +2,3%) y por el *Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas actividades que inciden en el medio ambiente* (2,0 millones; +1,7%).

A través de **Impuestos indirectos** se espera ingresar 1.429,9 millones, lo que supone un aumento del +11,4% sobre la cifra prevista para 2017, que menguaba. Y es que las entregas del Estado a cuenta de la recaudación por IVA ascenderán a 892,8 millones, lo que supone un incremento respecto del importe que la Administración Regional estimó para 2017 (+19,4%); la cifra recoge la liquidación (positiva, en el caso de este impuesto) del ejercicio 2016. Apenas varía la previsión de ingresos por *Impuestos Especiales* (368,2 millones; -0,1%), mientras que aumenta la recaudación asociada al *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados* (110,6 millones; +3,4%) y desciende la del *Canon de saneamiento e Impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua* (54,2 millones; -3,1%).

Por **Tasas, precios públicos y otros ingresos** se estima recaudar 147,0 millones (-7,5%). Por su importancia destacan la recaudación por las *tasas fiscales sobre el juego*, aunque sigue a la baja (25,7 millones; -3,4%) y la recaudación por *precios públicos* del ERA, que sigue subiendo (43,6 millones; +1,8%). También interesa destacar los importes y evolución de los *ingresos por prestación de servicios* a terceros en sanidad (12,5 millones; +4,1%), en centros para personas con discapacidad (4,3 millones; -2,3%), en centros de día (1,8 millones; +0,0%) y por ayuda a domicilio y teleasistencia (1,1 millones; +13,5%).

Los ingresos por **Transferencias corrientes** se estiman en 913,2 millones de euros y crecen (+7,7%), y ello debido a que aumentan las procedentes de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y, en particular, las ligadas a los sistemas de financiación autonómica y local (777,8 millones; +9,3%). Ya al margen del sistema de financiación, las aportaciones que hace el sector público estatal para financiar determinadas políticas, que la Administración Regional estima en base a lo comunicado en las conferencias sectoriales, también se incrementan en líneas generales, destacando si acaso las destinadas a formación y empleo a través del SEPE (30,1 millones; +19,0%) y a la Ley de Dependencia (27,0 millones; +3,8%). Finalmente, las transferencias corrientes de la UE se mantienen (64,5 millones; +0,1%); el grueso se destina al mantenimiento de rentas en los sectores agrícola y ganadero.

Los **Ingresos patrimoniales** estimados para 2018 se cifran en 11,3 millones de euros (+0,5% respecto de 2017) que procederán, fundamentalmente, de rentas de las viviendas

de promoción pública en alquiler (8,0 millones; +0,0%) y de la obtención de un nuevo dividendo de ITVASA (1,5 millones).

Mediante la **Enajenación de inversiones reales** se prevé ingresar 16,9 millones de euros (-19,8%), de los cuales 16,5 millones corresponden a la venta de inmuebles patrimoniales que en el proyecto presupuestario no aparecen identificados (-13,2%); y 0,4 millones corresponden a la venta de viviendas en alquiler (para 2017 se habían presupuestado 2,0 millones).

Las **Transferencias de capital** se estiman en 193,8 millones de euros y se incrementan (+3,3%). En realidad, se recorta la cuantía de los Fondos Europeos destinados a financiar inversiones (123,8 millones; -3,6%), mientras que aumentan las transferencias procedentes del sector público estatal (62,7 millones; +6,5%); entre ellas destaca el Fondo de Compensación Interterritorial (14,2 millones; +4,9%) y las aportaciones destinadas a financiar determinadas políticas, como formación y empleo (26,9 millones; +6,1%) y vivienda (12,0 millones; +4,9%). Como novedad, en este capítulo se recoge también la donación recibida de la Fundación Amancio Ortega con destino a la adquisición de nuevos aceleradores lineales, unidades de diagnóstico y equipamiento profesional de mamografía de última generación (6,7 millones de euros).

El capítulo de **Activos financieros** se cifra en 13,9 millones (+9,8%). Aquí encontramos los reintegros de los préstamos concedidos en su momento a empresas públicas (7,2 millones) y a las entidades locales (0,2 millones), así como el reintegro de los anticipos al personal (6,4 millones).

Por último, el capítulo de **Pasivos financieros** recoge los 643,8 millones de euros a ingresar por el recurso al endeudamiento, que crece respecto al presupuesto aprobado para 2017 (+15,8%). De esta cifra, 519,3 millones se destinarán a amortización de deuda y por tanto no supone mayor endeudamiento neto. El importe previsto está, en teoría, dentro de los límites aprobados por el Consejo de Ministros e informados favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2.2.- Gastos.

El proyecto para 2018 contempla 259,5 millones más de gasto que el aprobado para 2017, lo que es posible gracias al incremento de los ingresos y al ahorro en los gastos financieros.

Los gastos del servicio de la deuda (esto es, gastos financieros y amortizaciones) ascenderán a 550,5 millones, una partida que absorbe ya un 12,2% del presupuesto consolidado; tanto la cifra como su peso sobre el presupuesto aumentan respecto de 2017. Descontado el servicio de la deuda, el conjunto de créditos disponibles para financiar las políticas públicas se queda en 3.934,6 millones de euros y supone contar con 166,4 millones más que en 2017 (+4,4%). Si excluimos además el gasto en activos financieros, el gasto no financiero primario se cifra en 3.881,8 millones de euros y supone contar con 165,3 millones más que en 2017 (+4,4%).

Aunque todos los capítulos de gasto no financiero se ven reforzados, es de destacar la evolución de los capítulos inversores, a los que el proyecto presentado asigna 63,0 millones más que en el aprobado para 2017 (+20,3%), de manera que su peso sobre el

gasto total sube hasta situarse en el 8,3%. Mientras que los gastos corrientes se estiman en su conjunto en 3.563,4 millones de euros y crecen moderadamente (+2,4%), de manera que su peso sobre el presupuesto total se queda en el 79,5%, el más bajo de los últimos seis años.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CONSOLIDADO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cifras absolutas. En miles de euros.

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018
1. Gastos de personal	1.566.552	1.661.226	1.569.057	1.586.658	1.517.549	1.536.516	1.534.513	1.584.383	1.617.808	1.657.450	39.642,5 2,5%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	672.845	704.483	685.446	744.327	675.514	685.351	714.911	849.113	856.585	872.236	15.651,0 1,8%
3. Gastos financieros	50.000	80.000	96.911	148.492	167.000	167.003	139.492	77.780	76.358	57.447	-18.911,6 -24,8%
4. Transferencias corrientes	993.283	997.243	935.871	917.637	838.100	850.384	857.331	870.012	929.214	976.299	47.085,4 5,1%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.282.680	3.442.952	3.287.286	3.397.114	3.198.162	3.239.254	3.246.247	3.381.287	3.479.965	3.563.433	83.467,3 2,4%
5. Fondo de contingencia								2.000	2.000	2.000	0,0 0,0%
FONDO DE CONTINGENCIA								2.000	2.000	2.000	0,0 0,0%
6. Inversiones reales	635.680	576.183	553.705	404.476	174.328	155.193	151.310	136.349	140.832	170.317	29.485,5 20,9%
7. Transferencias de capital	475.524	396.839	352.464	322.044	190.429	170.037	178.794	166.450	169.967	203.447	33.479,8 19,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.111.204	973.022	906.169	726.520	364.757	325.230	330.104	302.799	310.799	373.764	62.965,3 20,3%
8. Activos financieros	20.302	99.054	46.914	46.390	19.954	30.899	37.366	44.231	51.808	52.821	1.013,1 2,0%
9. Pasivos financieros	80.000	85.000	120.000	178.247	224.872	301.916	344.887	391.022	380.992	493.052	112.060,0 29,4%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.302	184.054	166.914	224.637	244.825	332.814	382.253	435.253	432.800	545.873	113.073,1 26,1%
TOTAL GENERAL GASTOS	4.494.186	4.600.028	4.360.368	4.348.271	3.807.744	3.897.299	3.958.604	4.121.339	4.225.564	4.485.070	259.505,7 6,1%

2.2.1.- Distribución del gasto por capítulos.

El capítulo de **Gastos de personal** recoge 1.657,5 millones destinado al pago de sueldos y salarios del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, lo que representa un 37,0% del gasto total previsto; este capítulo experimenta un crecimiento del 2,5% respecto del presupuesto de 2017. Para 2018 no se aplica incremento retributivo alguno a los empleados públicos por estar pendiente de aprobación la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estableciéndose, al igual que entonces, que las retribuciones se incrementarán en el porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales; para atender este compromiso se han reservado fondos que permitirían una subida del 1,75%.

El incremento del gasto está también influido por la creación de 103 plazas de plantilla (88 de personal laboral en el ERA, estando prevista la apertura y el refuerzo de centros residenciales para disminuir las listas de espera existentes; 10 de personal funcionario en la Consejería de Hacienda y Sector Público; y 5 de personal funcionario en el SEPEPA para gestionar los procesos de acreditación de competencias profesionales y la coordinación de las oficinas de empleo con los centros de formación). También crece el gasto por el reconocimiento del complemento de carrera profesional de la segunda categoría para el personal funcionario y personal laboral (4,6 millones); por la incorporación de los funcionarios interinos y los profesores de religión a los planes de evaluación docente (6,0 millones); por los acuerdos alcanzados con los sindicatos en materia de Justicia (1,9 millones); por la extensión del complemento de carrera profesional al personal temporal (1,7 millones); por los incentivos al personal facultativo del SESPA que, por insuficiencia de profesionales o imposibilidad de cobertura de la ausencia, asuman un cupo adicional de Atención Primaria; por la equiparación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del Servicio de Atención Continuada (SAC) con el resto de colectivos que atienden las urgencias extrahospitalarias (SUAP Y SAMU); y por la creación de una Oficina Anticorrupción (450.000 euros), entre otras cuestiones.

La dotación de personal al servicio del Principado de Asturias para 2018 se cifra en 35.672 efectivos (95 más que en 2017); son 35.412 plazas (92 más que en 2017) si consideramos únicamente la plantilla (personal funcionario, laboral y estatutario).

El capítulo de **Gastos en bienes corrientes y servicios** asciende a 872,2 millones de euros, lo que representa un 19,4% del gasto total. La cifra proyectada crece un 1,8%, lo que se relaciona en parte con la reclasificación de algunos gastos, y también con la puesta en marcha de nuevos acuerdos marco en materia de mayores, discapacidad e infancia, el refuerzo de determinadas partidas en el área de sanidad.

Y es que en este capítulo encontramos, entre otras, partidas destinadas a la adquisición de *Material, suministros y otros* (581,2 millones, +0,3%; de los cuales un 69% corresponden a la sanidad), a *Asistencia sanitaria con medios ajenos* (104,5 millones; +3,5%), a *Conciertos en materia de servicios sociales* (74,1 millones; +11,3%), y a *Arrendamientos y cánones* (77,4 millones; +3,1%) donde se contabilizan 9,4 millones (+8,0%) correspondientes al canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2 (+1,1%) y 55,8 millones para el mantenimiento del HUCA y el Hospital de Mieres a cargo de GISPASA (+0,0%).

Para el pago de los **Gastos financieros** derivados de las deudas contraídas por la Administración Regional y la Junta de Saneamiento, así como de las nuevas formalizaciones de deuda previstas, se reservan 57,4 millones de euros. La rebaja de los tipos de interés, tanto por el comportamiento de los mercados como por los procesos de refinanciación de la deuda realizados en 2016 y 2017, permite un ahorro sustancial en esta partida (-18,1 millones respecto de 2017; -24,8%) lo que reduce su peso sobre el conjunto del gasto consolidado, hasta el 1,3%.

Las **Transferencias corrientes** absorben el 21,8% del gasto total y se cifran en 976,3 millones, lo que significa un aumento del 5,1% respecto de lo previsto para 2017 debido en parte a reclasificaciones de algunas actuaciones, pero también al refuerzo de las partidas destinadas a salario social, recetas médicas, políticas de empleo cofinanciadas, financiación a la Universidad de Oviedo, impulso a las escuelas 0-3 años y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de saneamiento de aguas.

Efectivamente, entre las partidas más relevantes consignadas destacan las destinadas al pago de *Recetas médicas* (287,2 millones; +2,9%), la financiación de los *conciertos educativos* (90,8 millones; +0,9%), las *prestaciones económicas para personas dependientes* (33,3 millones; +2,4%), el *salario social* (120,0 millones; +14,3%), y el *Plan concertado de prestaciones básicas gestionado a través de las Corporaciones Locales* (28,0 millones; +0,0%).

Las **Inversiones reales** a realizar directamente por la Administración y sus organismos públicos aumentan por segundo año consecutivo y se cifran en 170,3 millones; y también crecen las **Transferencias de capital** (recursos que la Administración y sus organismos transfieren a otros agentes para ser destinados por éstos a inversión), hasta la cifra de 203,4 millones. La inversión pública consolidada, como suma de los dos capítulos anteriores, asciende a 373,8 millones, 63,0 millones más que la que se proyectó inicialmente para 2017 (+20,3%); recordemos que la elevación del objetivo de déficit autonómico en una décima sobre el límite considerado para la elaboración del proyecto presupuestario de 2017 permitió ampliar en 23 millones de euros el presupuesto destinado a inversión mediante la tramitación de una ley extraordinaria.

La importancia de las inversiones sobre el conjunto del presupuesto consolidado sube casi un punto, absorbiendo el 8,3% del gasto total previsto para 2018, aunque sigue muy lejos del 25% que suponían antes de la crisis.

Dentro de la inversión pública se incluyen, además de fondos para infraestructuras, partidas destinadas a planes locales de empleo, subvenciones a empresas privadas para formación y empleo, ayudas para vivienda e investigación... Precisamente los fondos adicionales con que se contará en 2018 se destinarán, fundamentalmente, al proyecto de transformación digital del Principado de Asturias (7,6 millones), y al refuerzo de las partidas para infraestructuras en la educación secundaria (+4,7 millones), infraestructuras sanitarias (+3,4 millones), aparataje tecnológico en la sanidad (+6,0 millones), actuaciones cofinanciadas en el medio rural en el marco del FEADER (+18,5 millones), actuaciones cofinanciadas en materia de formación y empleo (+4,8 millones) y concesión de subvenciones por el IDEPA (+5,0 millones).

Los **Activos financieros** se cifran en 52,8 millones (+2,0%). Este capítulo recoge, entre otros, la concesión de préstamos a SOGEPSA (23,1 millones; -2,1%), la ZALIA (11,5 millones; +3,6%) y Gijón al Norte (2,9 millones; -30,9%). También se reservan otros 4,2 millones para préstamos a las entidades locales (+0,0%), 1,4 millones para la ampliación de capital en HOASA y 3,0 millones para Pymar (+50,0%).

Por último, la cuantía de los **Pasivos financieros**, es decir, la partida destinada a la amortización de deuda y la devolución de préstamos y fianzas recibidos, sigue aumentando y se cifra 493,1 millones (+29,4%), y también crece su peso en el presupuesto (representa ya el 11,0% del gasto total).

3.- Desagregación del gasto por programas.

El análisis funcional del presupuesto de gastos consolidado ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan las cuentas para 2018, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

3.1. Ordenación de las relaciones laborales y prevención de riesgos laborales.-

Descontadas las partidas que consolidan en otros programas, al de Trabajo y ordenación de las relaciones laborales le quedan créditos por importe de 4,0 millones, lo que significa un aumento del +8,9% respecto de 2017 debido a la transferencia de 0,3 millones al SASEC, para el que no se previó aportación alguna en 2017; el presupuesto de este organismo, que en 2018 estará integrado únicamente por la aportación del Principado, se verá recortado (0,3 millones; -9,6%). Las transferencias destinadas a los agentes sociales por participación institucional se mantienen (1,4 millones).

Desaparece el programa que recogía la financiación al Consejo Económico y Social, del orden de los 754.000 euros en los últimos años, si bien el ahorro real que supondrá la supresión de este organismo será muy inferior a esta cifra.

Por su parte, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales contará con casi 4,6 millones de euros (+1,4%) para financiar el programa de Actuaciones en prevención de riesgos laborales. Se mantienen las cuantías destinadas a los agentes sociales y económicos para el funcionamiento de los delegados territoriales de prevención (334.000

euros) y para formación y empleo en materia preventiva (365.000 euros), así como la línea de ayudas a las empresas (0,5 millones).

ORD. DE LAS RELACIONES LABORALES Y PREV. DE RIESGOS LABORALES. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018	
322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	7.286,6	7.009,3	6.865,0	5.532,2	5.532,2	5.237,7	5.105,4	3.642,9	3.968,5	325,6	8,9%
* AI SASEC	414,0	393,3	393,3	300,0		252,5	100,0	0,0	0,3	0,3	#iDIV/0!
* A Agentes sociales por participación institucional	1.710,0	1.710,0	1.658,7	1.350,0		1.350,0	1.433,0				
* A FADE por participación institucional								450,0	450,0	0,0	0,0%
* A UGT por participación institucional								450,0	450,0	0,0	0,0%
* A CCOO por participación institucional								450,0	450,0	0,0	0,0%
* A Agentes sociales por actividades socioculturales	157,5	57,5	0,0								
* Para ferias y congresos	22,5	22,5	15,0	12,0		12,0	12,0	12,0	12,0	0,0	0,0%
* Para laudos arbitrales	20,8	20,8	30,0	16,7		25,0	25,0	25,0	25,0	0,0	0,0%
* Ayudas previas jubilación ordinaria	2.000,0	2.000,0	2.000,0	1.468,0		1.200,0	1.163,0	0,0			
322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)	1.071,1	928,5	868,9	824,3	824,3	756,1	757,9	754,1	0,0	-754,1	-100,0%
* A FADE por participación en el CES	79,3	62,3	52,3	41,9		40,3	40,3	40,3	0,0	-40,3	-100,0%
* A UGT por participación en el CES	59,5	46,7	36,7	29,4		30,2	30,2	30,2	0,0	-30,2	-100,0%
* A CCOO por participación en el CES	59,5	46,7	36,7	29,4		30,2	30,2	30,2	0,0	-30,2	-100,0%
322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	9.765,1	6.950,2	6.886,9	4.808,3	4.678,3	4.587,9	4.528,7	4.513,3	4.577,6	64,3	1,4%
* A FADE para funcionamiento Delegados Territoriales	332,0	332,0	332,0	192,8		160,0	160,0	160,0	160,0	0,0	0,0%
* A UGT para funcionamiento Delegados Territoriales	158,0	158,0	158,0	99,1		87,0	87,0	87,0	87,0	0,0	0,0%
* A CCOO para funcionamiento Delegados Territoriales	179,0	179,0	179,0	109,3		87,0	87,0	87,0	87,0	0,0	0,0%
* Ayudas a la renovación de infraestructuras de seguridad en el trabajo	2.750,0	1.200,0	1.500,0								
* Ayudas a las empresas asturianas Programa INNOVA-T				500,0		500,0	500,0				
* Actuaciones programa subvenciones empresas								500,0	500,0	0,0	0,0%
* A FADE para formación y empleo en prevención de riesgos	300,0	299,3	299,3	149,2		146,0	146,0	146,0	146,0	0,0	0,0%
* A UGT para formación y empleo en prevención de riesgos	225,0	224,5	224,5	111,9		109,5	109,5	109,5	109,5	0,0	0,0%
* A CCOO para formación y empleo en prevención de riesgos	225,0	224,5	224,5	111,9		109,5	109,5	109,5	109,5	0,0	0,0%
TOTAL ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	18.122,8	14.888,0	14.620,7	11.164,8	11.034,8	10.581,7	10.392,0	8.910,3	8.546,1	-364,2	-4,1%

Fund. Servicio Ast. de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)	414,0	368,3	393,3	300,0	n.d.	300,0	311,0	332,0	300,0	-32,0	-9,6%
--	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

3.2. Promoción de empleo y formación para el empleo.-

Los recursos que en 2018 se prevé destinar a promoción de empleo y formación para el empleo aumentan de forma importante (+15,2%) hasta la cifra de 109,4 millones de euros, la más alta de los últimos seis años.

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) manejará en 2018 un presupuesto de 103,3 millones de euros (+14,8% respecto 2017) para financiar los tres programas a su cargo. A formación para el empleo destinará 50,6 millones (+9,4%), repartidos en dos programas: la Formación Profesional para el Empleo recibe 32,7 millones y crece su dotación (+2,5%), tras varios años a la baja, mientras que se mantienen los fondos para becas y ayudas a los trabajadores que participen en acciones de formación y prácticas formativas no laborales gestionadas directamente por el SEPEPA (2,8 millones), y baja a 19,3 millones (-3,5%) la cuantía destinada a entidades colaboradoras, fundamentalmente empresas y entidades sin ánimo de lucro; a los Programas Europeos y de Empleo-Formación se asignan créditos por importe de 17,9 millones de euros, una cifra muy superior a la prevista para 2017 (+24,9%) por el refuerzo de la partida destinada a escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y UPDS (13,1 millones; +56,7%), mientras que se recortan los fondos de los programas Actívate y Océpate dirigidos, respectivamente, a personas desempleadas de larga duración y a jóvenes inscritos en el registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (3,2 millones; -27,9%).

Para el Fomento del empleo y mejora de las relaciones laborales el SEPEPA prevé 52,7 millones de euros, con lo que vuelve a incrementarse la dotación de este programa (+20,6%) y, en particular, la parte destinada a subvenciones: 38,4 millones (+24,3%). De esta cifra, 15,0 millones (+17,3%) se dirigen a las corporaciones locales para apoyar sus

servicios de empleo y desarrollo local, sus programas de prácticas no laborales para jóvenes desempleados y sus planes locales de empleo, que se dotan con 11,4 millones (+1,5 millones respecto de 2017; +15,3%); los centros especiales de empleo percibirán 12,6 millones de euros (+55,0%) destinados en su mayor parte a sufragar el coste salarial de sus trabajadores; las entidades sin ánimo de lucro reciben 8,5 millones (+14,5%) para programas de acompañamiento y orientación profesional; y las empresas obtendrán 2,1 millones para la contratación de trabajadores (-11,5%).

Ya al margen del SEPEPA, la dotación presupuestaria para el programa de Fomento del autoempleo y economía social se cifra en 6,1 millones (+22,8%). Una pequeña parte del incremento se debe a la adscripción a este programa de la financiación a Valnalón para formación a emprendedores (0,4 millones), que antes se hacía a través del IDEPA. Pero el grueso del aumento obedece a los 2,0 millones presupuestados para la convocatoria de ayudas al fomento del empleo autónomo durante el primer año de alta en la Seguridad Social (tarifa mixta), puesta en marcha en el ejercicio 2017 e instrumentada como subvención a fondo perdido con un importe máximo de 600 euros por beneficiario. Se mantienen la transferencia a la Fundación para el Fomento de la Economía Social (230.000 euros) y los fondos para la bonificación de cuotas a los perceptores de pago único por desempleo (0,1 millones).

PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018	
322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES (SEPEPA)	64.911,9	73.031,3	68.714,9	37.629,0	37.372,5	39.438,0	40.974,1	43.693,8	52.676,3	8.982,5	20,6%
* Ayudas para la contratación de trabajadores y trabajadores desempleados	4.125,2	3.675,2	4.675,2	1.500,0		1.250,0	2.460,0	2.396,0	2.121,1	-274,9	-11,5%
* A aytos. para acciones de orientación profesional	1.313,0	1.313,0	2.716,9								
* A entidades sin fines de lucro para acciones de orientación profesional	1.403,9	1.403,9	1.403,9	840,0		1.340,0	3.340,0	4.115,9	4.920,1	804,2	19,5%
* A aytos. para apoyo a servicios de empleo y desarrollo local				900,0		4.600,0	2.992,9	2.985,8	3.693,6	707,8	23,7%
* Aytos. para fomento de proyectos de desarrollo local	14.800,0	16.000,0	15.000,0								
* A entidades sin fines de lucro para progr.de acompañamiento para el empleo	2.100,0	2.100,0	2.100,0	852,5		1.314,5	3.314,5	3.327,0	3.605,6	278,6	8,4%
* Becas y ayudas alumnos asistencia cursos formación											
* Subvenciones empleo joven	136,7										
* A aytos. para proyectos de desarrollo local y ayudas a empresas (FSE)	12.560,0	10.247,8	9.247,8	14.492,2		9.850,0	9.841,3	9.850,0	11.358,4	1.508,4	15,3%
* Ayudas a empresas para fomento y mantenimiento del empleo (FSE)	4.750,0	11.271,2	9.471,2	48,6							
* A centros especiales de empleo e integración de discapacitados	9.000,0	11.550,0	11.550,0	8.037,5		7.260,0	8.549,4	8.160,0	12.645,0	4.485,0	55,0%
322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.701,2	12.141,3	9.899,5	6.331,3	5.409,5	5.443,6	4.867,3	4.984,2	6.119,1	1.134,9	22,8%
* Fundación para el Fomento de la Economía Social	399,0	379,1	315,0	207,6		212,6	242,6	230,0	230,0	0,0	0,0%
* Bonificación de cuotas perceptores de pago único	100,0	100,0	0,0	50,0		100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0%
* Ayudas tarifa mixta autónomos									2.000,0	2.000,0	#DIV/0!
* Ayudas a empresas (FSE/INEM/Mº Trabajo)	10.083,3	10.083,3	8.303,6	5.000,0		3.940,0	3.190,0	3.300,0	1.830,0	-1.470,0	-44,5%
* Entidades sin ánimo de lucro (Mº Trabajo)			0,0								
* CTIC	600,0	400,0	0,0								
322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (SEPEPA)	51.620,9	43.979,2	38.759,1	34.459,5	34.404,5	34.025,6	32.329,4	31.937,1	32.724,2	787,1	2,5%
* Becas y/o ayudas alumnos FPE	4.201,0	2.150,0	2.183,9	2.330,0		2.900,0	2.900,0	2.783,1	2.783,1	0,0	0,0%
* Entidades colaboradoras en materia de formación y empleo	7.373,8	7.373,8	7.140,0	4.759,9		10.745,6	19.941,8	20.039,4	19.334,4	-705,0	-3,5%
* Entidades sin ánimo de lucro. Concurrencia	1.862,4	1.862,4	900,0	2.000,0							
* Agentes sociales	8.963,8	8.963,8	7.758,9	6.441,1		3.906,0					
* Convenios compromisos contratación empresas	750,0	700,0	1.500,0	500,0							
* Convenios prácticas profesionales empresas	750,0	300,0	1.500,0	750,0							
* Acciones prioritarias. Ocupados/Continua	7.735,0	5.935,0	7.000,0	4.000,0		3.500,0					
* Convenio Programa Regional FSE	10.420,0	8.295,0	1.100,0	6.750,0		4.842,9					
322C PROGRAMAS EUROPEOS Y DE EMPLEO-FORMACIÓN (SEPEPA)	17.267,2	16.789,4	15.746,5	7.026,1	6.026,1	15.563,8	10.417,1	14.352,4	17.923,6	3.571,2	24,9%
* Becas alumnos trabajadores de escuelas taller y casas de oficio	279,0	279,0	275,9	235,9		236,4	23,4	226,8	255,0	28,2	12,4%
* Programas comunitarios de recursos humanos	799,5	799,5	84,0	60,0		3.240,0	270,0	4.369,3	3.150,0	-1.219,3	-27,9%
* A FUCOMI para escuelas taller	405,0	405,0	0,0								
* Esc. taller, casas de oficio, talleres de empleo y UPDS	12.752,3	13.447,4	14.235,5	5.603,9		10.810,0	8.683,4	8.333,7	13.056,2	4.722,5	56,7%
TOTAL PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	146.501,1	145.941,3	133.120,1	85.445,9	83.212,5	94.471,0	88.587,8	94.967,4	109.443,1	14.475,7	15,2%
SUBTOTAL Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	133.800,0	133.800,0	123.220,6	79.114,6	77.803,1	89.027,4	83.720,6	89.983,3	103.324,1	13.341	14,8%

3.3 Promoción económica.-

El presupuesto inicial del IDEPA se cifra en 19,1 millones, aunque está previsto que se incremente a lo largo del ejercicio en 4,2 millones de euros por la revocación de subvenciones, con lo que se mantendría respecto de ejercicios anteriores. Al descender la cuantía de ingresos por revocaciones (en 2017 se cifraba en 10 millones), se verá reforzada la transferencia del Principado. Esta transferencia, articulada a través del programa Apoyo financiero y participación en empresas públicas, ascenderá a casi 18,7 millones de euros (+44,6%), que el IDEPA destinará a gasto corriente propio (3,5 millones) y al desarrollo de políticas de promoción empresarial, entre las que se contemplan fondos para el programa de espacios industriales (1,75 millones); para la diversificación y la competitividad de las empresas (9,4 millones); y para ayudas a la promoción, internacionalización, innovación, clusters y emprendedores (4,0 millones).

Al programa de Modernización industrial se asignan 5,1 millones y crece (+25,9%) por el incremento del depósito para el fondo de garantías de Pymar (pequeños y medianos astilleros) que pasa de 2,0 a 3,0 millones; el resto de los fondos previstos se dirige principalmente a la realización de inspecciones sobre la ejecución de las instalaciones afectadas por los distintos Reglamentos Técnicos de Seguridad. Para Actuaciones en materia de minería y energía se presupuestan 6,1 millones (+32,5%), reforzándose las ayudas para el uso de renovables y para la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética (2,5 millones).

En lo tocante a avales, se mantiene el límite global destinado a segundo aval a empresas (25,0 millones).

En conjunto, los fondos para promoción industrial recogidos en los presupuestos regionales, entendidos como la suma de las cantidades anteriores, se estiman en unos 29,8 millones y crecen por primera vez en años (+38,5%) por las razones que acabamos de exponer.

Adicionalmente, la Sociedad Regional de Promoción (SRP) contará con un presupuesto de 0,9 millones (-9,0%) para apoyar financieramente el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las ya existentes. Mientras que la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (Asturex) manejará un presupuesto menguante (3,8 millones; -3,3%).

En otro orden de cosas, se refuerzan los fondos destinados a la Coordinación y promoción del turismo (11,7 millones; +15,3%) por la ampliación de capital en HOASA, a la que acudirán también la SRP y Liberbank; el Principado, propietario del edificio del Hotel de la Reconquista, ha asumido un compromiso de inversión de 1,4 millones. Otros 8,2 millones se transferirán a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (+2,5%). Y aumentan los fondos para la Promoción del comercio interior, ferias y artesanía (2,0 millones; +4,9%).

PROMOCIÓN ECONÓMICA. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018	
723A APOYO FINANCIERO Y PARTICIP. EN EMP. PÚBLICAS	50.600,0	36.470,6	28.550,4	15.156,0	15.156,0	12.798,2	12.688,5	12.898,0	18.650,0	5.752,0	44,6%
* Al IDEPA para gasto corriente propio	5.900,0	5.600,0	5.175,0	3.700,0		3.515,0	3.888,5	3.500,0	3.500,0	0,0	0,0%
* Al IDEPA para progr. Promoc. internac. Innov., Clusters, Emprendedores	5.700,0	3.783,3	8.623,0	3.456,0		3.283,2	3.000,0	3.400,0	4.000,0	600,0	17,6%
* Al IDEPA para inversiones propias	250,0										
* Al IDEPA para prog. ayudas diversif. y competitividad	25.500,0	15.087,3	11.522,4	6.500,0		5.350,0	4.800,0	5.348,0	9.400,0	4.052,0	75,8%
* Al IDEPA para contrato programa espacios industriales	12.250,0	6.000,0	3.030,0	1.500,0		650,0	1.000,0	650,0	1.750,0	1.100,0	169,2%
* Al IDEPA Fondos Mineros, 3ª y 4ª fase	0,0	0,0	0,0	0,0							
* Al IDEPA Fondos Mineros, Plan 2006-2012, para Suelo industrial	0,0	6.000,0	0,0	0,0							
* Al IDEPA Plan Complementario Minería para plan suelo	0,0	0,0	0,0	0,0							
* Al IDEPA para estudios sectoriales	0,0	0,0	0,0	0,0							
* Al IDEPA para Asturgar	1.000,0	0,0	0,0	0,0							
723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	10.839,6	7.481,0	12.284,5	3.681,9	3.678,7	3.648,1	3.815,6	4.044,5	5.090,5	1.046,0	25,9%
* Ayudas a empresas en reconversión con potencial competitivo	3.982,2	2.050,0	0,0								
* A ASPA para adquisición vehículos Plan E	1.200,0		0,0								
741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	11.643,5	8.505,1	4.911,3	8.448,4	4.892,5	6.837,7	5.975,5	4.571,0	6.054,6	1.483,6	32,5%
751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	18.513,9	15.662,1	12.114,7	7.498,4	7.750,2	8.464,4	8.225,7	10.164,7	11.722,0	1.557,3	15,3%
* Sociedad Regional de Turismo (SRT)	9.458,9	9.398,9	9.398,9	5.100,0							
* Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural						5.795,0	6.164,5	7.955,0	8.155,0	200,0	2,5%
622C PROMOC. DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	9.927,1	5.662,8	4.502,5	2.701,4	2.216,4	2.055,7	2.003,5	1.928,7	2.023,5	94,8	4,9%
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA	101.524,0	73.781,6	62.363,4	37.486,0	33.693,7	33.804,0	32.708,7	33.606,9	43.540,6	9.933,7	29,6%
Instituto de Desarrollo Económico del Ppado. de Asturias (IDEPA)	56.954,9	18.233,6	29.200,7	16.205,3	n.d.	13.220,9	16.070,5	13.240,0	19.079,0	5.839,0	44,1%
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP)	2.129,0	1.182,5	2.457,1	2.994,1	n.d.	1.067,9	907,4	993,1	903,6	-89,5	-9,0%
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX)	3.971,9	4.041,6	3.902,0	4.666,9	n.d.	3.609,5	3.865,0	3.925,0	3.795,1	-129,9	-3,3%

3.4. Infraestructuras.-

El proyecto de presupuestos para 2018 contempla 192,6 millones de euros para los programas relacionados con la inversión en infraestructuras, lo que supone un crecimiento mínimo (+0,1%) respecto al aprobado para 2017. Al margen de esta cifra, las cuentas de la Consejería recogen otros 37,5 millones (-3,6%) en concepto de préstamos a conceder a SOGEPSA (23,1 millones; -2,1%), la ZALIA (11,5 millones; +3,6%) y Gijón al Norte (2,9 millones; -30,9%).

El programa de Carreteras recibe 69,7 millones de euros, con lo que sus recursos crecen (+10,1%), y también la parte que, de esta cifra, se prevé destinar a inversiones (41,1 millones; +12,9%). Así, el proyecto reserva dotaciones para continuar con las grandes obras estratégicas que se encuentran en marcha, como son los accesos a la ZALIA, en Gijón; los accesos al HUCA desde la autopista AS-II, en Oviedo; o los accesos al PEPA que, según se afirma, reciben un impulso importante una vez que el Ministerio de Fomento ha autorizado el cambio de titularidad de las carreteras AI-81 y N-632A a su paso por Avilés, lo que ha permitido la reanudación de las obras de cara a la finalización de esta actuación. El presupuesto para 2018 también contempla el inicio de las obras de acondicionamiento del eje Infiesto-Campo de Caso en el tramo Bueres-Campo de Caso, el eje Luarca-Pola de Allande en el tramo Navelgas-Naraval, el eje Trubia-Los Campos en el tramo Escamplero-La Granda, y el acondicionamiento de la carretera SC-2 entre Rioseco y Soto de Agues. El programa recoge también 9,4 millones de canon anual de la autovía AS-II Oviedo-Gijón (+8,0%).

Por su parte, el presupuesto destinado a Transportes se cifra en 36,2 millones de euros y se recorta (-13,5%) por la finalización de las obras de soterramiento de las vías de FEVE entre La Felguera y Sama; del importe previsto, 32,1 millones van al Consorcio de Transportes para el billete único y el transporte escolar (+3,4%).

Por su parte, los recursos dirigidos a Infraestructuras y explotación portuaria se refuerzan y recibirán 4,9 millones (+47,8%) para atender las necesidades de dragado, reparación, mantenimiento y conservación que presentan los puertos e instalaciones portuarias gestionados por el Principado.

Al Fomento de las actividades urbanísticas se destinarán 3,3 millones (-0,3%), mientras que los fondos para Obras, servicios y cooperación local suben a 5,7 millones (+22,4%).

El programa de Infraestructura urbana en saneamiento y abastecimiento de aguas recibe 6,9 millones (+11,3%). Por su parte, la Junta de Saneamiento dispondrá de un presupuesto de 65,9 millones (-5,5%) para financiar el programa de Saneamiento de aguas; de esta cifra, 7,1 millones de euros (+0,0%) son intereses a pagar del préstamo que el Banco Europeo de Inversiones concedió para obras de saneamiento.

INFRAESTRUCTURAS. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018	
433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	5.349	8.050	7.608	3.351	5.081	3.732	3.353	3.260	3.252	-8,7	-0,3%
441A INFRAESTR. URBANA EN SANEAM. Y ABASTECIM. DE AGUAS	22.872	23.233	26.046	12.455	9.210	8.330	7.977	6.182	6.882	700	11,3%
441B SANEAMIENTO DE AGUAS	100.208	155.007	83.856	72.039	64.800	69.614	66.565	69.727	65.919	-3.808	-5,5%
511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	86.236	49.949	11.780	5.446	4.951	5.666	4.750	4.672	5.718	1.046	22,4%
* Plan Asturias	42.000	21.127	610								
* Fondo de Cooperación Municipal	8.500	8.500	0								
513G TRANSPORTES	34.744	39.793	36.384	41.320	42.153	46.434	43.891	41.849	36.200	-5.649	-13,5%
* Consorcio de Transportes	7.650	5.600	0	28.889		29.000	30.429	31.075	32.120	1.045	3,4%
* Fondos Mineros, 3ª y 4ª fase	9.070	16.278	16.358	7.762		9.900	2.834	1.210		-1.210	-100,0%
* Fondos Mineros, Plan 2006-2012	901	13	0								
* Plan Asturias	5.000	8.718	4.887								
513H CARRETERAS	167.199	158.387	142.618	79.882	66.066	59.968	63.316	63.359	69.740	6.381	10,1%
* Fondos Mineros, Plan 2006-2012	50.163	47.473	35.405	11.867							
* Fondos Mineros, 3ª y 4ª fase	19.466	33.839	15.218								
* Plan Asturias	14.000	2.047	173								
514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	15.648	9.567	7.194	3.194	9.594	4.546	2.845	3.339	4.936	1.597	47,8%
TOTAL INFRAESTRUCTURAS	432.256	443.985	315.486	217.687	201.855	198.289	192.696	192.387	192.646	259	0,1%

Junta de Saneamiento	100.208	155.007	83.856	72.039	64.800	69.614	66.565	69.727	65.919	-3.808	-5,5%
-----------------------------	----------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------

3.5. Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) y Sociedad de la Información (SI).-

Finalizado el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias 2013-2017, se han iniciado los trámites para la elaboración y aprobación del nuevo PCTI 2018-2022. En 2018 los créditos totales para I+D+i a gestionar desde distintas Consejerías y organismos ascenderán, según se afirma, a 79,8 millones de euros, frente a 77,7 millones en 2017. De esta cifra, 18,3 millones de euros se canalizarán a través del programa específico Investigación y desarrollo tecnológico (+5,5%), que refuerza las líneas de ayudas a empresas para desarrollo de proyectos de I+D+i cuya finalidad es la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados (4,3 millones, frente a 4,0 en 2017); mientras que mantiene las ayudas destinadas a proyectos tractores (1,5 millones de euros) y a los grupos de investigación para que avancen hacia la excelencia (3,5 millones); finalmente, se rebaja a 1,2 millones de euros la partida destinada a atender los gastos de funcionamiento de la red de Centros Tecnológicos del Principado en su papel de tractores y nexos entre los Organismos Públicos de Investigación y la Universidad con las empresas, aunque se mantienen los 2,7 millones de euros para la línea de subvenciones que tiene por objeto apoyar la capacitación de recursos humanos, las inversiones en infraestructuras o la colaboración entre ellos para el desarrollo de proyectos.

Por su parte, a las actuaciones en materia de Sociedad de la Información se asignan 8,5 millones de euros (-4,5%) a través de su programa específico Telecomunicaciones y sociedad de la información, que, entre otras cuestiones, mantiene los 1,3 millones (+0,0%) para la red de 85 telecentros repartidos entre los municipios de menos de 20.000 habitantes; y recoge la amortización anual (2,9 millones) del préstamo concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo de infraestructuras de comunicaciones (TDT, FTTH y subvenciones a operadores de banda ancha), por un importe total de 35 millones de euros y cuyo pago finalizará en el ejercicio 2023.

I+D+i

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.703	34.852	24.826	18.520	12.680	17.947	17.422	17.339	18.295	955,5 5,5%
* Plan de I+D+i Asturias	33.447	32.536	24.281	18.200		12.940	9.009	12.309	12.586	277 2,2%
* Al IDEPA. Plan de I+D+i de Asturias							3.000			
* Programa Asturias para Centros Tecnológicos						2.000	3.000	2.700	2.700	0 0,0%
542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.514	7.143	5.896	2.806	5.616					
TOTAL I+D+i	42.217	41.995	30.722	21.326	18.296	17.947	17.422	17.339	18.295	956 5,5%

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
521A TELECOMUNICACIONES Y SOC. DE LA INFORMACIÓN	24.770	17.986	12.560	9.314	8.921	9.674	8.954	8.944	8.544	-399,7 -4,5%
* A Centros de Desarr.Tecn.Local (telecentros)	2.599	2.339	1.988	1.509		1.290	1.300	1.300	1.300	0 0,0%
* Fundación CTIC para SI	1.800	1.500	325							
* Cluster TIC para SI	80	75	75							
* Inversiones reales	10.502	7.335	2.339	5.904		600	100	100	100	0 0,0%

3.6. Bienestar social.-

Los créditos asignados en el proyecto de presupuestos a los programas relacionados con el área de bienestar social ascienden, aproximadamente, a 442,3 millones de euros, calculados en términos consolidados; ello significa un crecimiento del 8,0% respecto de 2017. De la cifra presupuestada, 74,1 millones se destinarán a financiar los conciertos en materia de servicios sociales (+11,3%).

El programa de Prestaciones y programas concertados contará con 172,3 millones de euros (+11,5%). La mayor parte irán al Salario Social, para el que se reservan 120,0 millones, cifra un 14,3% superior a la inicialmente prevista para 2017 pero similar a la que se espera ejecutar en 2017; la cuantía del módulo básico se mantiene en 442,96 euros, el mismo importe que en 2011. También se refuerzan los fondos para financiar las prestaciones económicas a personas dependientes (33,3 millones; +2,4%), restableciéndose una cuantía mínima garantizada para todas las personas con independencia de su capacidad económica; y se incrementan los destinados a la contratación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia para dependientes (15,4 millones; +15,8%) que se realiza a través de una encomienda de gestión a los ayuntamientos.

La Gestión de servicios sociales, excluida la aportación al ERA, recibirá de estos presupuestos cerca de 100,0 millones (+6,2%), de los cuales 28,0 millones corresponden al plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con los ayuntamientos (+0,0%); esta cifra mantiene una partida (sin cuantificar) para ayudas de emergencia para el pago de servicios energéticos de los hogares. También se recogen 23,6 millones (+27,2%) para financiar las plazas concertadas de alojamiento para personas con discapacidad.

El organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos (ERA), cuya actividad se recoge en el programa Recursos de Alojamiento, dispondrá de 128,2 millones (+4,8%) de los cuales 84,2 millones (+6,6%) corresponden a la aportación de la Administración Regional, y el resto procede de ingresos propios, fundamentalmente del copago (43,6 millones; +1,9%). De su presupuesto total, 38,7 millones se destinarán a financiar plazas concertadas en residencias de mayores (+0,5%).

Los fondos para Atención a la infancia, familias y adolescencia se cifran en 34,3 millones (+8,7%), de los cuales 11,8 millones (+24,2%) se destinan al pago del concierto de plazas para menores y 2,3 millones (+0,0%) a ayudas económicas para luchar contra la pobreza infantil, para lo que se cuenta con financiación estatal y autonómica.

Para el programa de Cooperación al desarrollo, a cargo de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, se presupuestan casi 4,9 millones (+6,1%).

BIENESTAR SOCIAL. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018	
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	114.546,1	122.342,5	134.540,0	129.833,9	152.635,9	164.666,1	147.690,6	154.636,4	172.346,8	17.710,4	11,5%
* Contratación de otros trabajos a empresas	668,9	1.056,8		107,2		10.760,0	10,0	10,0	10,0	0,0	0,0%
* Plan concertado de prestaciones básicas de serv.soc. con Aytos.	23.603,1	24.003,1	39.944,0	37.679,8		26.800,0					
* A mayores de 66 años en estado de necesidad e incapacitados	125,0	90,0	75,0	51,0		35,0	35,0	14,0	11,0	-3,0	-21,4%
* Ayudas sociales a víctimas de violencia de género	52,5	52,2	52,5	50,0		25,0	25,0	25,0	35,0	10,0	40,0%
* A Aytos. para Ayuda a domicilio para personas dependientes	15.080,0	15.250,0	0,0	0,0							
* Servicio de ayuda a domicilio y Teleasistencia							13.300,0	13.300,0	15.400,0	2.100,0	15,8%
* Prestaciones para personas dependientes	36.631,2	39.000,0	46.500,0	40.323,2		37.100,0	32.000,0	32.489,5	33.280,0	790,5	2,4%
* A CCOO Asturias para integración social inmigrantes		105,1	105,1								
* A UGT Asturias para integración social inmigrantes		105,1	105,1								
* Salario Social	27.191,8	32.000,0	38.200,0	45.000,0		83.300,0	95.000,0	105.000,0	120.000,0	15.000,0	14,3%
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.110,6	1.689,0	1.880,4	1.207,7	1.207,7	1.287,6	1.209,3	1.303,3	1.566,8	263,5	20,2%
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	13.009,5	12.719,8	11.141,3	5.781,2	5.039,2	4.574,4	4.572,7	4.586,7	4.864,9	278,2	6,1%
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	363,4	330,6	324,3	291,8	291,8	265,1	268,8	261,3	264,1	2,8	1,1%
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	61.359,4	56.449,0	66.330,9	61.935,4	62.511,3	60.294,1	88.977,3	94.152,8	99.952,3	5.799,5	6,2%
* Plan concertado de prestaciones básicas de serv.soc. con Aytos.							28.000,0	28.000,0	28.000,0	0,0	0,0%
* Conciertos en materia de servicios sociales				18.043,2		18.099,6	17.656,5	18.576,6	23.629,5	5.052,8	27,2%
* Ayudas individuales a personas dependientes	575,2	300,0	1.220,0	350,0		250,0	250,0	250,0	250,0	0,0	0,0%
* Inversión en infraestructuras de dependencia	2.379,0	1.757,7	259,6	200,0		200,0	100,0	100,0	300,0	200,0	200,0%
* A Aytos para Const, adapt y equip centros atención dependencia	1.375,1	650,0	650,0								
* A Aytos para Dotación equipamientos para la dependencia	3.774,9	1.612,1	1.433,3	100,0							
* A CCOO Asturias para integración social inmigrantes				45,0		40,0	40,0	40,0	40,0	0,0	0,0%
* A UGT Asturias para integración social inmigrantes				45,0		40,0	40,0	40,0	40,0	0,0	0,0%
313K PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIOS SOCIALES	3.473,1	1.708,1									
* Const., adapt. Y equip. Centros de atención dependencia	0,0	0,0									
313L AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	7.382,9	8.016,5									
* Ayudas individuales a personas dependientes	940,0	940,0									
313M PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	371,3	450,2	669,3	219,1	48,7%
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	30.902,6	30.238,1	36.252,4	29.341,3	29.810,3	30.335,0	31.663,4	31.557,4	34.300,1	2.742,7	8,7%
* Conciertos en materia de servicios sociales				9.465,3		9.642,9	9.417,0	9.483,5	11.775,0	2.291,5	24,2%
* Ayudas para el fomento de la natalidad			5.939,3								
313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	432,4	379,6	180,0	179,8	179,8	100,6	99,5	99,2	100,8	1,6	1,6%
313J RECURSOS DE ALOJAMIENTO (ERA)	123.305,9	120.152,5	122.936,8	108.941,2	112.941,2	116.942,1	118.214,0	122.369,0	128.226,9	5.857,9	4,8%
* Conciertos en materia de servicios sociales				36.136,8		38.760,0	38.636,1	38.500,0	38.680,0	180,0	0,5%
314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,0	0,0%
TOTAL BIENESTAR SOCIAL	356.886,6	354.026,4	373.586,8	337.513,1	364.617,9	378.465,7	393.067,7	409.417,0	442.292,7	32.875,6	8,0%
Total conciertos en materia de servicios sociales				63.645,4		66.502,5	65.709,6	66.560,1	74.084,5	7.524,3	11,3%

3.7. Vivienda.-

Al programa Promoción y administración de la vivienda se asignarán el próximo año 33,3 millones de euros (+14,5% respecto de 2017) de los cuales 12,0 millones se financiarán con cargo a la aportación del Ministerio. El proyecto recoge 6,1 millones destinados a la construcción de viviendas por parte del Principado (+45,1%), entre otros en el Campón en Oviedo, Pumarabule y Muros del Nalón, y a actuaciones en materia de eficiencia energética y accesibilidad. Las transferencias a los ayuntamientos para la

promoción de vivienda se cifran en 1,3 millones (+25,0%), y las ayudas al acceso en 16,5 millones (+8,0%).

VIPASA manejará en 2018 un presupuesto de 6,6 millones (+9,7%); una parte procede de la aportación que le hará el Principado para la reparación del parque público de viviendas, que se refuerza (2,0 millones; +33,3%).

VIVIENDA. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.322,2	65.662,4	60.811,6	23.467,6	22.579,4	29.149,0	30.152,6	29.118,5	33.338,5	4.220,0 14,5%
* Inversiones reales	33.712,7	27.402,1	16.235,0	3.814,5		6.800,0	4.968,0	4.225,0	6.129,6	1.904,6 45,1%
* A VIPASA para reparación de viviendas	1.000,0	1.000,0	1.000,0	1.000,0		1.000,0	1.500,0	1.500,0	2.000,0	500,0 33,3%
* A Corporaciones Locales para promoción de vivienda	1.970,2	1.682,7	1.670,2	526,3		1.693,8	1.968,3	1.000,0	1.250,0	250,0 25,0%
* Ayudas para rehabilitación de edificios	1.000,0	1.000,0	500,0							
* Ayudas para el acceso a la vivienda	21.538,0	28.636,2	34.986,3	10.800,3		13.306,2	15.225,0	15.225,0	16.450,0	1.225,0 8,0%
* Ayudas al alquiler. Situación necesidad social	0,0	0,0	0,0	1.000,0						

Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)	28.060,8	9.581,1	7.668,8	9.845,5	n.d.	5.752,3	6.088,7	6.022,5	6.604,5	582,0 9,7%
---	----------	---------	---------	---------	------	---------	---------	---------	---------	------------

3.8 Enseñanza.-

El presupuesto de 2018 para educación se cifra en casi 774,0 millones de euros y crece un +3,3%.

Los fondos para enseñanza no universitaria (infantil y primaria; formación profesional; secundaria; educación especial; escuelas oficiales de idiomas y enseñanzas artísticas) ascienden a 576,9 millones de euros (+3,6%), de los cuales 90,8 millones van a financiar los conciertos educativos (+0,9%). Aumentan los fondos para la educación de 0 a 3 años, que recibirán 11,4 millones (+18,6%), previéndose la prórroga de los convenios de colaboración de la red de Escuelas de Primer Ciclo de Infantil.

Por su parte, la enseñanza universitaria recibe 136,1 millones de euros (+3,0%), consignándose por primera vez los créditos para el convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo suscrito el pasado mes de octubre que establece el modelo de financiación para el período 2018-2021; en total se contemplan 128,8 millones, de los que 126,2 millones corresponden a la "aportación ordinaria", 1,0 millones a la nueva "financiación por resultados" y 1,6 millones al Plan de Inversiones.

ENSEÑANZA. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	22.797	20.342	16.160	15.245	15.177	14.658	14.835	14.759	14.865	106,4 0,7%
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.308	3.737	3.490	1.408	1.397	1.349	1.524	1.550	1.569	19 1,2%
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	233.501	222.741	238.681	217.903	218.047	225.256	226.994	230.105	233.932	3.826 1,7%
Programa de educación infantil de 0 a 3 años	8.400	7.800	9.014	8.250		8.000	8.118	9.650	11.446	1.796 18,6%
Centros concertados	47.718	47.718	52.609	46.533		45.657	46.182	46.152	46.775	623 1,3%
422B FORMAC. PROF. INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	62.584	57.350	64.266	58.808	59.913	61.662	66.739	67.403	68.205	803 1,2%
Centros concertados	5.567	5.567	6.138	5.399		5.762	6.413	7.047	6.227	-820 -11,6%
422C EDUCACIÓN SECUNDARIA	237.427	218.213	218.915	198.539	197.328	195.290	201.282	205.622	214.424	8.802 4,3%
Centros concertados	32.113	32.113	35.405	31.172		31.598	32.038	32.785	33.597	812 2,5%
422D UNIVERSIDADES	143.877	139.925	134.304	128.009	128.472	129.912	131.793	132.134	136.110	3.976 3,0%
422E EDUC.ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCAT. ESPECÍFICAS	32.832	31.068	35.527	34.136	34.144	30.292	30.737	32.283	38.392	6.109 18,9%
Centros concertados	3.792	3.792	4.180	3.759		3.984	4.024	4.058	4.238	180 4,4%
422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.670	5.362	5.434	5.439	5.439	5.672	5.652	5.711	5.921	210 3,7%
422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.334	15.186	15.972	13.498	13.898	14.547	17.112	15.619	16.010	390 2,5%
422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	3.355	3.773	2.366	1.379	1.424	1.392	1.274	1.964	1.503	-461 -23,5%
422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	3.058	2.811	2.135	1.707	1.707	1.553	1.571	1.571	1.667	96 6,1%
423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	69.590	65.792	63.956	41.454	41.455	40.748	41.364	40.839	41.360	520 1,3%
Ayudas libros de texto y material didáctico	4.500	4.000	1.600	2.000		2.400	2.400	451	451	0 0,0%
TOTAL EDUCACIÓN	834.334	786.299	801.206	717.524	718.401	722.332	740.876	749.559	773.957	24.398 3,3%
Total conciertos educativos	89.190	89.190	98.332	86.864		87.001	88.657	90.041	90.836	795 0,9%

3.9. Sanidad.-

Los créditos para sanidad en el proyecto de presupuestos para 2018 se cifran, en términos consolidados, en 1.712,6 millones, lo que significa que crecen un 1,8% respecto de 2017. El destinado a sanidad representa alrededor del 38% del presupuesto total del sector público autonómico.

El grueso de los recursos reservados a esta función los gestiona el Servicio de Salud (SESPA), a través del programa Asistencia sanitaria. Este organismo recibirá de la Administración del Principado 1.667,7 millones que, sumados a sus ingresos propios, elevan su presupuesto total hasta la cifra de 1.671,9 millones de euros, lo que supone 25,9 millones más que el presupuesto inicial de 2017 (+1,6%).

Se prevé mantener las cuantías de las encomiendas de gestión a GISPASA para la conservación y mantenimiento del HUCA y el HVAB (55,8 millones; +0,0%). Aumentan los fondos destinados a financiar la *Asistencia sanitaria concertada con medios ajenos* (104,4 millones; +3,4%) para la atención especializada, la realización de pruebas diagnósticas, oxigenoterapia a domicilio, traslado de enfermos...; así como los destinados a *Recetas médicas* (287,2 millones; +2,9%) y *Productos farmacéuticos* (6,0 millones; +13,8%). En cambio baja la previsión de gasto en *Productos farmacéuticos de uso hospitalario* (168,5 millones de euros; -1,1%), al descender el coste del tratamiento de la hepatitis C. También se consignan 6,4 millones de euros para la adquisición de *equipamiento para diagnóstico y tratamiento del cáncer*, procedentes de la donación de la Fundación Amancio Ortega.

SANIDAD. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.069	30.247	36.579	27.236	23.960	28.267	4.734	5.996	9.544	3.548,2 59,2%
Arrendamiento edificios hospitalarios (HUCA y Álvarez Buylla) / Encomiendas de gestión a GISPASA	19.051	24.125	28.142	23.916		23.771				
412B ASISTENCIA SANITARIA (SESPA) ¹				1.422.160	1.432.860	1.433.765	1.618.667	1.646.025	1.671.940	25.915 1,6%
Farmacia: recetas médicas				266.475		258.742	266.032	279.180	287.170	7.990 2,9%
Productos farmacéuticos				42.789		30.204	43.844	5.300	6.029	729 13,8%
Productos farmacéuticos de uso hospitalario				64.070		81.859	131.092	165.008	162.439	-2.569 -1,6%
Asistencia sanitaria con medios ajenos				91.847		97.408	101.500	101.005	104.435	3.430 3,4%
Encomiendas de gestión a GISPASA							55.821	55.821	55.821	0 0,0%
412A ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (SESPA)	24.108	22.129	21.659							
412F FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO (SESPA)	22.138	25.556	27.248							
412G ATENCIÓN PRIMARIA (SESPA)	587.316	542.105	528.742							
Farmacia: recetas médicas	369.906	334.000	320.116							
412H ATENCIÓN ESPECIALIZADA (SESPA)	907.940	862.626	971.910							
Asistencia sanitaria con medios ajenos	111.517	120.859	134.429							
412I SERVICIOS DE SALUD MENTAL (SESPA)	24.902	23.738	23.604							
412P SALUD PÚBLICA	8.877	8.042	7.851	5.617	5.597	5.613	7.205	7.311	7.495	184 2,5%
413C CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.392	21.349	22.376	15.818	18.543	13.957	10.965	11.984	11.718	-266 -2,2%
413D PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	6.475	6.111	5.945	5.306	5.306	5.517	2.370	2.361	2.303	-58 -2,5%
443E PROTECCIÓN DE LA SALUD	10.624	9.694	7.805	7.439	7.439	7.868	9.297	9.371	9.575	204 2,2%
TOTAL SANIDAD	#####	#####	#####	1.483.575	1.493.705	1.494.987	1.653.239	1.683.048	1.712.576	29.527 1,8%

(1) En 2013 este programa pasa a englobar los siguientes: 412A, 412F, 412G, 412H y 412I.

3.10. Desarrollo rural.-

En términos consolidados, los créditos para los programas relacionados con el desarrollo rural se cifran en 198,9 millones y crecen (+13,1%).

A la Ordenación, reestructuración y mejora de las producciones ganaderas se asignan 110,9 millones (+4,1%) de los cuales 64,0 millones se destinan a primas de apoyo al mantenimiento de rentas en el marco de la Política Agraria Común (+0,0%). Los fondos para la Ordenación, reestructuración y mejora de las producciones agrícolas vuelven a crecer de forma importante, hasta la cifra de 21,4 millones y (+30,0%), de los que 12,0 millones (+29,0%) corresponden a ayudas para el fomento de la industria agroalimentaria y

forestal. A la Ordenación, reestructuración y mejora de las producciones pesqueras se destinan 8,8 millones (+2,1%). Los fondos para Desarrollo rural se cifran en 22,3 millones en términos consolidados (+53,0%), de los cuales se reservan 0,7 millones (-55,6%) para ayudas al cese anticipado de la actividad agraria. Y los destinados a Desarrollo forestal y mejora de las estructuras agrarias se incrementan hasta los 26,2 millones (+25,4%).

El Banco de Tierras y el Serida manejarán un presupuesto de 0,5 y 8,7 millones, respectivamente (+0,7% y +5,3%).

DESARROLLO RURAL. Presupuesto consolidado

(en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
531B DESARR. FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	37.127	35.237	34.601	20.462	20.462	20.311	20.963	20.912	26.231	5.319,3 25,4%
542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA (SERIDA)	10.171	9.401	8.019	7.942	7.942	7.667	8.280	8.229	8.667	437 5,3%
711B DESARROLLO RURAL	88.753	87.161	89.735	21.094	18.693	19.193	18.885	14.574	22.303	7.730 53,0%
* Para apoyo al mantenimiento rentas	32.500	32.500	32.500							
* Para cese anticipado actividad agraria	16.433	13.147	10.300	7.000		3.269	2.200	1.578	700	-878 -55,6%
712C ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCC. AGRÍCOLAS	30.002	28.750	16.240	9.330	9.023	10.934	11.258	16.498	21.442	4.944 30,0%
712D ORDENAC., FOMENTO Y MEJORA PRODUCCIONES PESQUERAS	16.048	15.490	13.892	9.044	9.044	9.039	8.841	8.644	8.822	178 2,1%
712E BANCO DE TIERRAS	1.061	1.030	888	605	605	582	564	535	539	4 0,7%
712F ORDENAC., REESTRUC. Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	24.822	19.829	17.451	74.054	71.568	71.777	73.093	106.537	110.895	4.358 4,1%
* Para apoyo al mantenimiento rentas				32.500		32.500	32.500	64.000	64.000	0 0,0%
TOTAL DESARROLLO RURAL	207.984	196.898	180.826	142.532	137.338	139.503	141.883	175.930	198.900	22.970 13,1%

3.11. Medio Ambiente.-

Los créditos de los programas específicos que recogen acciones relacionadas con el medio ambiente se cifran en 21,9 millones de euros, viéndose de nuevo incrementados (+7,4%).

El programa de Recursos Naturales, que recoge actuaciones encaminadas a la protección y conservación de espacios naturales y especies protegidas, recibe 16,9 millones (+4,8%). El de Protección y mejora del medio ambiente, donde se recogen las medidas dirigidas a reducir los efectos de la contaminación y asegurar la sostenibilidad ambiental, recibe 4,9 millones (+17,3%)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017- 2018
443D CALIDAD AMBIENTAL (hasta 2013: PROTEC. Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE)	7.664	7.247	5.968	1.665	1.662	4.847	4.150	4.221	4.950	729,2 17,3%
443F RECURSOS NATURALES	16.568	17.875	14.989	13.601	13.924	13.897	15.640	16.151	16.933	782 4,8%
443G SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.251	1.088	1.079	2.433	2.376	0	0	0	0	
TOTAL MEDIO AMBIENTE	25.482	26.210	22.036	17.698	17.961	18.744	19.790	20.371	21.882	1.511 7,4%

4.- Conclusiones y valoraciones.

4.1. Consideraciones generales.

Primera. El pasado 28 de noviembre fue presentado en la Junta General el proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2018, excediendo los **plazos** establecidos en el Estatuto de Autonomía que obliga al Ejecutivo a remitir el proyecto antes del 1 de octubre. Las negociaciones con las formaciones políticas con representación parlamentaria encaminadas a conseguir su apoyo a las cuentas ha podido contribuir a este retraso, si bien los sucesivos Gobiernos regionales vienen incumpliendo sistemáticamente esta obligación legal, lo que reduce hasta el límite el tiempo disponible para el análisis y el debate de las cuentas públicas.

Segunda. El apoyo parlamentario con que cuenta el Gobierno es insuficiente para garantizar que el proyecto pueda ser aprobado. De no prosperar las negociaciones con las formaciones políticas con representación parlamentaria, no es descartable que se produzca una **prórroga** presupuestaria, por segunda vez en esta legislatura.

CC OO reclama a los grupos políticos que actúen con responsabilidad y acerquen posturas para evitar una prórroga presupuestaria que sería perjudicial para la región, ya que podría dificultar la atención de nuevas necesidades, mermar los recursos disponibles, especialmente para inversión, y retrasar su ejecución.

Nos preocupa, no obstante, que los posibles acuerdos puedan supeditarse a la introducción de modificaciones tributarias que resten progresividad al sistema o que acarreen pérdidas sensibles de recaudación, como sucedió en 2015 y 2017; o que supongan una reorientación inadecuada de las políticas de gasto, que deberán destinarse prioritariamente a apuntalar la recuperación económica, trasladarla al empleo y garantizar la protección social.

4.2. Consideraciones al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 201828

Primera. El volumen de **recursos** que prevén manejar la Administración del Principado y las distintas unidades que componen el sector público en 2018 alcanza la cifra de 4.485,1 millones de euros, una cuantía que representa casi un 19,0% del PIB regional estimado para 2018. En particular, el gasto público no financiero, es decir, el destinado a financiar las políticas prestadas por el sector público autonómico, centradas fundamentalmente en los servicios básicos del Estado de bienestar, asciende a 3.939,2 millones y supondrá el 16,7% del PIB.

Las cuentas presentadas para 2018 crecen y superan en 259,5 millones (+6,1%) el presupuesto aprobado para 2017; se trata del mayor incremento presupuestario desde que comenzó la crisis. Aunque hacemos notar que el crecimiento del gasto público no

financiero se queda en 146,4 millones (+3,9%) y es ligeramente inferior al crecimiento nominal de la economía recogido en el cuadro macroeconómico del Gobierno de España (+4,0%), por lo que, en teoría, no estaríamos ante un presupuesto expansivo.

De igual forma, debemos señalar que, a pesar del incremento de los últimos años, el gasto público sigue por debajo del que se daba antes y en los primeros años de la crisis, y más aún en términos reales (es decir, teniendo en cuenta la evolución de la inflación en estos años).

La caída de ingresos por la crisis económica, las rebajas fiscales introducidas tanto a nivel estatal como en el ámbito autonómico, y los objetivos de estabilidad presupuestaria impuestos a partir de 2010 por el Gobierno central, hacen que en el contexto actual, muy alejado aún de una auténtica recuperación tanto en términos económicos como en lo social, exista muy poco margen de maniobra para el desarrollo de políticas públicas que estimulen la actividad económica y la generación de empleo y que refuercen un Estado de bienestar que garantice la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, cuestiones éstas prioritarias para Comisiones Obreras.

Segunda. La situación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (la Administración Central ni siquiera ha presentado aún el proyecto, y tampoco está garantizada su aprobación parlamentaria) genera **incertidumbres** sobre la ejecución de las cuentas asturianas, dado el peso de estos ingresos en el presupuesto de la comunidad.

En lo tocante a los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica, se han consignado en el proyecto de presupuestos regionales las cuantías comunicadas por el Ministerio el pasado mes de julio; mientras que las aportaciones estatales para financiar determinadas políticas (dependencia, vivienda, formación y empleo...) se han estimado en base a la información recibida en las reuniones de las correspondientes Conferencias Sectoriales celebradas a lo largo del año. Las cifras sufrirían variaciones a la baja en caso de prórroga de los PGE durante todo el ejercicio 2018 de no instrumentarse por otra vía la actualización de estos recursos, con la consiguiente repercusión sobre el gasto y el cumplimiento del objetivo de déficit, habida cuenta del peso de estos ingresos en el presupuesto de la comunidad.

Tercera. El grueso de los **ingresos adicionales** previstos para 2018 proceden fundamentalmente del crecimiento de las entregas a cuenta de tributos cedidos y transferencias derivadas del sistema de financiación autonómica, así como del endeudamiento adicional permitido por el objetivo de déficit fijado para 2018.

El 66% de los ingresos totales consignados en el proyecto presentado, y el 77% de los ingresos no financieros, procederán de los **Sistemas de Financiación Autonómica y Local**: se cuenta con recibir 2.951,5 millones de euros mediante cesión de tributos y transferencias, lo que supone 189,5 millones más que la cifra recogida en el presupuesto para 2017 (+6,9%). En estos momentos en que se inician las negociaciones del nuevo modelo, CC OO reivindica una mejora de la financiación autonómica con un sistema que permita a la ciudadanía disfrutar de un nivel equivalente de servicios públicos en todo el territorio nacional, y por tanto tenga en cuenta la existencia de especiales necesidades de gasto en territorios que, como el asturiano, cuentan con un elevado envejecimiento de la

población. Esta mejora debe ir acompañada, como no puede ser de otra manera, de un ejercicio de corresponsabilidad fiscal por parte de las autonomías, acabando con las actuaciones de competencia fiscal a la baja entre territorios que se vienen planteando en los últimos años.

Respecto de los **ingresos propios**, desde CC OO consideramos que el Gobierno regional renuncia, con este proyecto y con los presupuestos anteriores, a movilizar todos los recursos a su alcance para disponer de mayores ingresos con los que reforzar aquellas políticas que contribuyen a dinamizar la actividad económica, reorientar el modelo productivo, crear empleo y mejorar su calidad; y a garantizar la protección de las personas y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía a través de los servicios y prestaciones públicas. Nos preocupa la merma recaudatoria que están suponiendo, en particular, las modificaciones normativas introducidas en 2015 en el *IRPF* y en 2017 en el *Impuesto de Sucesiones*, ambas con el apoyo del grupo parlamentario del Partido Popular. Rechazamos estas rebajas fiscales y creemos que continúa existiendo margen de actuación para introducir medidas que profundicen en la progresividad fiscal y propicien un incremento de los ingresos, en la línea de las planteadas en proyectos anteriores para el *Impuesto sobre el Patrimonio* y para la denominada *fiscalidad verde*, que no fueron aprobados.

Desde CC OO apostamos por acometer una verdadera reforma fiscal, tanto en Asturias como a nivel estatal, hacia un sistema tributario suficiente y equitativo en la distribución de los esfuerzos, que exija un mayor sacrificio a quienes están en mejor situación económica y que actúe como redistribuidor de la riqueza, sin olvidar la lucha contra el fraude fiscal y la economía irregular.

Cuarta. En 2018 el Principado dejará de percibir cerca de 1.060,0 millones de euros por los **beneficios fiscales** (exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales) introducidos tanto por la Administración central como por la regional. La cifra equivale, según cálculos de la Consejería de Hacienda, a una merma del 28,3% en los ingresos teóricos potenciales, y por tanto de las posibilidades de gasto.

La cuantía de los beneficios fiscales se incrementa un 4,4% respecto al ejercicio previo. Aunque para el ejercicio 2018 no se contemplan novedades normativas, sí que se cuantifican por primera vez determinados beneficios fiscales derivados de decisiones adoptadas en ejercicios previos, entre ellas, de forma destacada, las últimas reformas del *IRPF* y del *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*.

Desde CC OO insistimos en que los beneficios fiscales deben ser objeto de análisis, tanto cuantitativamente como en su composición. Consideramos que es obligación de todos los niveles de gobierno aprovechar al máximo los ingresos disponibles, eliminando aquellos beneficios fiscales de dudosa eficacia y poco redistributivos para, con esos recursos, acometer una política de inversión y gasto social directa que combine la satisfacción de demandas no cubiertas, con la creación de nuevos empleos. Sustituir las bonificaciones fiscales por una política de ayudas públicas a quien realmente las necesite, luchar decididamente contra el fraude y la elusión fiscal y avanzar hacia una mayor progresividad fiscal son las líneas básicas de la reforma del sistema tributario que propone

Comisiones Obreras, que permitiría incrementar la recaudación y el nivel de gasto público en relación al PIB, acercándolos a la media europea.

Quinta. La Administración Regional volverá a recurrir al **endeudamiento** en 2018, por importe de 643,8 millones de euros, de los que 519,3 millones se destinarán a amortizaciones.

CC OO de Asturias considera adecuado el recurso al endeudamiento en la medida en que proporciona ingresos adicionales con los que financiar medidas que impulsen la actividad productiva y el empleo. Aunque sería deseable que el nivel de endeudamiento fuera inferior (no podemos ignorar que el peso del servicio de la deuda crece y supondrá en 2018 un 12,2% del gasto total), entendemos que la región tiene problemas económicos y sociales de gravedad cuya resolución resulta más prioritaria.

Más aún cuando Asturias es, según los últimos datos del Banco de España correspondientes al segundo trimestre de 2017, la séptima Comunidad Autónoma más saneada, con una deuda de 4.370 millones de euros que representa el 19,7% del PIB, un porcentaje por debajo la del conjunto de CC AA (25,1%) y muy inferior al de las regiones más endeudadas como son la Comunidad Valenciana (41,8%), Castilla La Mancha (36,6%), o Cataluña (35,4%).

Y teniendo en cuenta que el importe previsto está, en teoría, dentro de los límites aprobados por el Consejo de Ministros e informados favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En todo caso, para CC OO el reparto del objetivo de déficit público entre administraciones sigue estando desequilibrado en favor del Estado, cuando las Comunidades Autónomas son responsables del gasto que supone sostener servicios públicos fundamentales como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Séptima. El gasto destinado a financiar la actividad ordinaria del sector público autonómico (gasto corriente) se cifra en 3.563,4 millones de euros y crece un +2,4%; su peso sobre el presupuesto total se queda en el 79,5%, el más bajo de los últimos seis años.

Se prevé que las retribuciones de los **empleados públicos** se incrementen, en su caso, en el porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018; para atender este compromiso, el proyecto de presupuestos reserva fondos equivalentes a una subida del 1,75%.

El proyecto prevé la creación de 103 plazas de plantilla (88 de personal laboral en el ERA, al estar prevista la apertura y el refuerzo de centros residenciales para disminuir las listas de espera existentes; 10 de personal funcionario en la Consejería de Hacienda y Sector Público; y 5 de personal funcionario en el SEPEPA para gestionar los procesos de acreditación de competencias profesionales y la coordinación de las oficinas de empleo con los centros de formación para el empleo). También se recogen fondos para atender el reconocimiento del complemento de carrera profesional de la segunda categoría para el personal funcionario y personal laboral; la incorporación de los funcionarios interinos y los profesores de religión a los planes de evaluación docente; los acuerdos alcanzados con los sindicatos en materia de Justicia; la extensión del complemento de carrera profesional al personal temporal; los incentivos al personal facultativo del SESPA que, por insuficiencia de profesionales o imposibilidad de cobertura de la ausencia, asuman un cupo adicional de

Atención Primaria, y la equiparación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del Servicio de Atención Continuada (SAC) con el resto de colectivos que atienden las urgencias extrahospitalarias (SUAP Y SAMU); así como la creación de una Oficina Anticorrupción (450.000 euros), entre otras cuestiones.

CC OO de Asturias hace notar que la subida de las retribuciones resultará previsiblemente insuficiente para recuperar la pérdida de poder adquisitivo que acumula el personal al servicio del sector público autonómico; que siguen sin restablecerse parte de los derechos suprimidos en años anteriores (jornada laboral, ayudas sociales e ILT); y que los recortes de plantilla de años anteriores han provocado una sobrecarga de trabajo para el personal y han ido en detrimento de la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, persistiendo asimismo unos altísimos niveles de interinidad.

Octava. La **inversión pública** a realizar por la Administración y sus organismos públicos, ya sea directamente o mediante transferencias a otros agentes, asciende a 373,8 millones, lo que significa 63,0 millones más que la presupuestada para 2017 (+20,3%). Los gastos de capital aumentan su importancia sobre el conjunto del presupuesto consolidado, absorbiendo el 8,3% del gasto total previsto para 2018, nueve décimas más que en 2017 pero muy lejos del 25% que representaban hace unos años.

Desde Comisiones Obreras demandamos una recuperación consistente de la inversión pública, tanto de la realizada por el Principado como de la correspondiente al sector público estatal, que se sitúa en niveles mínimos; y es que la escasa cuantía de las inversiones presupuestada en los últimos años ha afectado negativamente a la actividad económica y el empleo.

Cabe exigir, asimismo, la máxima ejecución de los proyectos presupuestados: hay que tener en cuenta que en el último ejercicio cerrado (2016) sólo se reconocieron obligaciones por importe del 76% de los créditos iniciales, lo que significa que se gastaron 100,4 millones menos de lo presupuestado, y esta baja ejecución es habitual año tras año (84,8% en 2015, 86,4% en 2014; 88,4% en 2013; 63,7% en 2012; 74,6% en 2011; 81,2% en 2010; 84,2% en 2009; 82,1% en 2008...).

Y también instamos a que se generalice la inclusión de cláusulas sociolaborales en los procesos de contratación pública.

Novena. Podemos aproximar el montante de los recursos destinados a **gasto social** del presupuesto consolidado, a través de los créditos destinados a las funciones *Producción de bienes públicos de carácter social* en lo que concierne a sanidad, educación, vivienda y cultura¹; y *Seguridad social, protección y promoción social* en lo tocante a servicios sociales, emigración, cooperación al desarrollo, promoción sociocultural, juventud y mujer². Todos estos conceptos totalizan 2.997,3 millones de euros y absorben un 66,8% del presupuesto de gastos. El gasto social así medido aumenta respecto al de 2017 en cifras absolutas (+92,9 millones; un +3,2%), no así su peso sobre el conjunto del gasto (-1,9 puntos porcentuales).

¹ Se excluye Urbanismo, Infraestructura urbana en saneamiento y abastecimiento de aguas, y Otros servicios de bienestar comunitario.

² Se excluye Promoción de empleo.

Con más detalle: los créditos asignados al área de bienestar social ascienden, de acuerdo con nuestros cálculos, a 442,3 millones de euros (+8,0%), destacando las partidas destinadas a prestaciones económicas para dependientes (33,3 millones; +2,4%), al plan concertado de servicios sociales con Ayuntamientos (28,0 millones; +0,0%), a servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia (15,4 millones; +15,8%), y al salario social (120,0 millones; +14,3%); por su parte, el ERA manejará un presupuesto de 128,2 millones (+4,8%), de los que 43,6 millones corresponden al copago (+1,9%). A vivienda se asignan para el próximo año 33,3 millones de euros (+14,5%). El presupuesto para educación se cifra en casi 774,0 millones de euros (+3,3%), reforzándose la partida para 0 a 3 años (11,4 millones; +18,6%). Y los créditos para sanidad ascienden, en términos consolidados, a 1.712,6 millones, lo que significa que crecen un +1,8% respecto del presupuesto de 2017.

CC OO valora la prioridad que se da al mantenimiento de los servicios públicos y muy especialmente de los esenciales, pues con ello se amortiguan los efectos de la crisis sobre la población más desfavorecida y se evita un mayor crecimiento de las desigualdades y de la exclusión social. Recordemos que el 16,7% de los asturianos vive por debajo del umbral de la pobreza y el 24,2% de la población está en riesgo de exclusión social (sufre pobreza, carencia material severa o baja intensidad en el empleo). Son datos de 2014, los últimos conocidos.

Respecto del salario social, cabe señalar que la prestación de ingresos mínimos que estamos promoviendo las organizaciones sindicales mayoritarias liberaría buena parte de los recursos crecientes que el presupuesto asturiano debe dedicar a esta partida, en parte a consecuencia de los recortes operados en el nivel asistencial de las prestaciones por desempleo a cargo del Gobierno Central.

Finalmente, creemos necesario hacer hincapié un año más en que el gasto social no es una rémora para la economía, sino que contribuye a su dinamización, a la creación de empleo y al mantenimiento de la demanda agregada, además de producir importantes retornos económicos a las arcas públicas, como se ha demostrado para el caso del salario social. Y que existe un déficit histórico en todos los sistemas de bienestar reconocidos en España, de manera que los problemas de las finanzas públicas de nuestro país no se deben al exceso de gastos sino a la escasez de ingresos con que financiarlos, precisamente agravada con la crisis.

Décima. Los recursos destinados en el proyecto a **promoción de empleo y formación para el empleo** aumentan de forma importante (+15,2%) hasta la cifra de 109,4 millones de euros, la más alta de los últimos seis años. Más concretamente, a formación para el empleo se destinarán 50,6 millones (+9,4%), y para el fomento del empleo se prevén 58,8 millones (+20,8%), reforzándose las partidas para planes locales de empleo, centros especiales de empleo y programas de acompañamiento y orientación profesional.

Para CC OO la creación de empleo de calidad es un objetivo prioritario tanto desde un punto de vista social como económico. En Asturias, la recuperación del mercado laboral está siendo débil e irregular y se consigue a base de precariedad, con un incremento de 4,1 puntos de la tasa de temporalidad desde 2013. El 13,9% de los ocupados trabaja a tiempo parcial y el 26,3% de los asalariados tiene un contrato temporal, y, aun así, la región todavía tiene 71.100 ocupados menos y 20.600 parados más que hace nueve años, y la tasa de paro todavía es 5,3 puntos superior a la de entonces. Por todo ello consideramos

necesario reforzar los fondos dirigidos a financiar políticas activas de empleo, que precisamente tienen como finalidad formar y recolocar a la población desempleada y formar a los trabajadores.

Décimoprimer. Los créditos inicialmente consignados para **promoción industrial** se cifran, según nuestros cálculos, en unos 29,8 millones de euros y aparentemente crecen (+38,5%) después de años a la baja. Esta evolución se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación al IDEPA por parte del Principado (18,7 millones; +44,6%); ahora bien, con este refuerzo se pretende únicamente compensar el descenso de los ingresos de este organismo procedentes de la revocación de subvenciones (se prevén 4,2 millones, frente a los 10,0 millones de 2017), con lo que el presupuesto que manejará el IDEPA será de 22,9 millones que suponen un ligero incremento respecto a 2017.

Asturias está saliendo de la crisis con menos industria, cuando precisamente un sector industrial diversificado con presencia creciente de los sectores de futuro tendría que ser la base del nuevo modelo productivo. La industria es clave para explotar la nueva economía del conocimiento y como motor de crecimiento, crea empleo indirecto, asume la mayor parte de la inversión privada en I+D y demanda servicios empresariales; y genera empleo relativamente estable y bien remunerado. Debido a la gravedad de la crisis y a la debilidad de la recuperación, los niveles de actividad del sector están muy lejos de los que se daban antes de la recesión (la producción actual es un -19,2% inferior a la de 2008), y su importancia sobre la economía asturiana se ha reducido (ha pasado de generar el 24,7% del VAB regional al 21,6% en 2016); en la rama manufacturera los cierres y deslocalizaciones han provocado la desaparición, en los últimos ocho años, de una de cada cuatro empresas existentes (-23,0%), y el resto han ajustado el tamaño de sus plantillas, de manera que la industria proporciona actualmente alrededor de 50.300 puestos de trabajo (12.000 menos que antes de la crisis; -19%), sin que haya señales de recuperación del empleo. En este contexto, Comisiones Obreras considera imprescindible el apoyo al sostenimiento del sector y el cambio hacia un modelo productivo con garantías de futuro, sustentado sobre una industria avanzada, diversificada y de alto valor añadido, que genere empleo estable y de calidad.

Décimosegunda. Las políticas de **I+D+i** se refuerzan y recibirán a través de su programa específico 18,3 millones de euros (5,5%); según se afirma, el proyecto presentado contempla, repartidos en este y otros programas, un total de 79,8 millones de euros (+2,7%).

Desde CC OO constatamos que el gasto público en I+D+i sigue sin recuperarse de los recortes acumulados en años anteriores. Es necesario que el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias (PCTI) 2018-2022 recoja un mayor esfuerzo inversor en esta materia. Hay que tener en cuenta que, pese a constituir un elemento clave para la mejora de la competitividad, en nuestra Comunidad Autónoma se invierte únicamente un 0,74% del PIB en investigación y desarrollo (año 2016), el dato más bajo desde 2005, y sólo un 0,60% del PIB en innovación tecnológica (año 2015), porcentajes que se sitúan claramente por debajo de la media española y muy alejados del promedio comunitario.

Décimotercera. No podemos verificar si el proyecto presentado incluye los créditos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos recogidos en el **Acuerdo para la competitividad, el empleo y la sostenibilidad social (ACCESS)** firmado por el Gobierno regional y los agentes sociales y económicos más representativos, que prevé para su tercer año de vigencia un gasto de 445,1 millones en sus líneas de actuación más otros 137,7 millones en inversión.

Sí se recogen menciones, en el Informe Económico-Financiero, relativas al cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de vivienda y en lo referente a la contratación administrativa de servicios para la impartición de cursos de formación para el empleo.

**Análisis del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de PRESUPUESTOS
GENERALES para 2018**

Anexo Numérico

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Cifras absolutas. En miles de euros.

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 no aprobado	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018
1. Impuestos directos	793.423	792.223	1.063.492	1.083.450	1.065.466	1.087.445	1.071.689	1.068.199	1.146.633	1.115.406	-31.227 -2,7%
2. Impuestos indirectos	1.055.988	944.363	1.261.420	1.278.880	1.194.425	1.216.498	1.285.679	1.308.483	1.283.548	1.429.924	146.376 11,4%
3. Tasas	130.134	152.884	154.185	141.448	156.867	159.719	157.403	160.727	158.999	147.016	-11.982 -7,5%
4. Transferencias corrientes	1.594.085	1.560.804	828.955	900.655	795.856	683.241	682.681	833.810	848.123	913.168	65.045 7,7%
5. Ingresos patrimoniales	14.548	15.095	13.832	10.813	15.503	16.636	12.463	11.804	11.232	11.292	60 0,5%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.588.178	3.465.370	3.321.884	3.415.246	3.228.117	3.163.539	3.209.915	3.383.024	3.448.535	3.616.805	168.271 4,9%
6. Enajenación de inversiones reales	29.410	29.900	114.000	68.000	30.000	25.352	24.000	24.000	21.000	16.850	-4.150 -19,8%
7. Transferencias de capital	603.116	383.590	369.827	325.087	142.648	129.732	174.283	190.453	187.619	193.757	6.139 3,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	632.526	413.490	483.827	393.087	172.648	155.084	198.283	214.453	208.619	210.607	1.989 1,0%
8. Activos financieros	21.282	20.941	11.658	51.938	10.480	13.494	12.836	12.668	12.668	13.907	1.239 9,8%
9. Pasivos financieros	252.200	700.227	543.000	488.000	396.500	578.000	537.570	511.214	555.743	643.750	88.007 15,8%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	273.482	721.168	554.658	539.938	406.980	591.494	550.406	523.863	568.411	657.657	89.246 15,7%
TOTAL GENERAL INGRESOS	4.494.186	4.600.028	4.360.368	4.348.271	3.807.744	3.910.116	3.958.604	4.121.339	4.225.564	4.485.070	259.506 6,1%

Distribución porcentual de los ingresos

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 no aprobado	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018
1. Impuestos directos	17,7%	17,2%	24,4%	24,9%	28,0%	27,8%	27,1%	25,9%	27,14%	24,87%
2. Impuestos indirectos	23,5%	20,5%	28,9%	29,4%	31,4%	31,1%	32,5%	31,7%	30,38%	31,88%
3. Tasas	2,9%	3,3%	3,5%	3,3%	4,1%	4,1%	4,0%	3,9%	3,76%	3,28%
4. Transferencias corrientes	35,5%	33,9%	19,0%	20,7%	20,9%	17,5%	17,2%	20,2%	20,07%	20,36%
5. Ingresos patrimoniales	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,27%	0,25%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	79,8%	75,3%	76,2%	78,5%	84,8%	80,9%	81,1%	82,1%	81,61%	80,64%
6. Enajenación de inversiones reales	0,7%	0,6%	2,6%	1,6%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,50%	0,38%
7. Transferencias de capital	13,4%	8,3%	8,5%	7,5%	3,7%	3,3%	4,4%	4,6%	4,44%	4,32%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14,1%	9,0%	11,1%	9,0%	4,5%	4,0%	5,0%	5,2%	4,94%	4,70%
8. Activos financieros	0,5%	0,5%	0,3%	1,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,30%	0,31%
9. Pasivos financieros	5,6%	15,2%	12,5%	11,2%	10,4%	14,8%	13,6%	12,4%	13,15%	14,35%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6,1%	15,7%	12,7%	12,4%	10,7%	15,1%	13,9%	12,7%	13,45%	14,66%
TOTAL GENERAL INGRESOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%

Crecimiento porcentual de los ingresos

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 no aprobado	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018
1. Impuestos directos	10,0%	-0,2%	34,2%	1,9%	0,1%	2,1%	-0,7%	-0,3%	7,3%	-2,7%
2. Impuestos indirectos	-15,0%	-10,6%	33,6%	1,4%	-1,4%	1,8%	5,7%	1,8%	-1,9%	11,4%
3. Tasas	4,5%	17,5%	0,9%	-8,3%	1,9%	1,8%	-1,3%	2,1%	-1,1%	-7,5%
4. Transferencias corrientes	5,3%	-2,1%	-46,9%	8,6%	0,2%	-14,2%	-0,1%	22,1%	1,7%	7,7%
5. Ingresos patrimoniales	21,6%	3,8%	-8,4%	-21,8%	10,7%	7,3%	-1,4%	-5,3%	-4,8%	0,5%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-0,7%	-3,4%	-4,1%	2,8%	-0,3%	-2,0%	1,9%	5,4%	1,9%	4,9%
6. Enajenación de inversiones reales	-18,2%	1,7%	281,3%	-40,4%	-3,2%	-15,5%	-5,3%	0,0%	-12,5%	-19,8%
7. Transferencias de capital	21,2%	-36,4%	-3,6%	-12,1%	-53,1%	-9,1%	34,3%	9,3%	-1,5%	3,3%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18,5%	-34,6%	17,0%	-18,8%	-48,5%	-10,2%	27,9%	8,2%	-2,7%	1,0%
8. Activos financieros	-11,6%	-1,6%	-44,3%	345,5%	16,4%	28,8%	-3,8%	-1,5%	0,2%	9,8%
9. Pasivos financieros	181,2%	177,6%	-22,5%	-10,1%	-18,6%	45,8%	-7,0%	-4,9%	8,7%	15,8%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	140,4%	163,7%	-23,1%	-2,7%	-17,9%	45,3%	-6,9%	-4,8%	8,5%	15,7%
TOTAL GENERAL INGRESOS	5,4%	2,4%	-5,2%	-0,3%	-6,4%	2,7%	1,6%	4,1%	2,5%	6,1%

DETALLE DEL PRESUPUESTO INGRESOS SIN CONSOLIDAR: ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (en miles de Euros)

	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018		
IMPUESTOS DIRECTOS	792.223	1.063.492	1.083.450	1.065.466	1.078.945	1.071.689	1.068.199	1.146.633	1.115.406	-31.227	-2,7%	
Sobre la renta:	672.473	967.992	942.045	891.216	863.510	901.009	896.710	981.286	967.891	-13.395	-1,4%	
* Recargo sobre el IAE	7.750	7.750	7.100	7.500	7.474	6.758	7.007	7.622	7.800	178	2,3%	
* Tarifa autonómica del IRPF	655.723	951.242	925.945	875.516	848.345	886.250	882.255	964.733	951.991	-12.742	-1,3%	
* Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	9.000	9.000	9.000	7.691	8.000	7.449	8.000	8.931	8.100	-831	-9,3%	
Sobre el capital:	119.750	95.500	141.405	174.250	215.435	170.680	171.489	165.347	147.515	-17.832	-10,8%	
* Impuesto s/ sucesiones y donaciones	77.250	87.500	119.405	120.000	144.060	139.500	143.358	134.496	118.598	-15.898	-11,8%	
* Impuesto s/ el patrimonio de las personas físicas	42.500	0	20.000	23.000	23.500	22.000	17.423	19.000	17.510	-1.490	-7,8%	
* Impuesto s/ activ. que inciden en el medio ambiente		8.000	2.000	1.250	1.875	1.680	1.714	2.000	2.034	34	1,7%	
* Impuesto s/ depósitos en entidades de crédito				30.000	46.000	7.500	8.995	9.852	9.373	-479	-4,9%	
IMPUESTOS INDIRECTOS	915.363	1.226.420	1.236.030	1.137.925	1.157.149	1.229.179	1.251.095	1.227.548	1.375.687	148.139	12,1%	
Sobre transmisiones patrimoniales y AJD	195.000	195.000	145.000	104.738	93.100	95.611	107.074	106.932	110.590	3.658	3,4%	
Sobre el valor añadido (IVA)	393.344	627.247	717.180	661.327	676.372	758.120	762.063	748.016	892.762	144.746	19,4%	
Sobre consumos específicos	322.269	399.422	370.630	368.225	384.243	371.508	376.561	368.579	368.174	-405	-0,1%	
Otros impuestos indirectos	4.750	4.751	3.220	3.635	3.433	3.940	5.397	4.020	4.160	140	3,5%	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	95.077	90.926	90.920	103.239	104.674	100.408	99.478	96.732	82.839	-13.893	-14,4%	
* Por venta de bienes	360	347	374	419	312	312	310	310	70	-240	-77,4%	
* Por prestación de servicios	23.461	23.074	24.633	23.666	27.008	26.446	25.435	25.531	25.285	-246	-1,0%	
* Tasas y tasas fiscales	54.117	53.980	48.315	42.184	39.335	35.932	36.339	35.588	33.501	-2.087	-5,9%	
* Reintegros	4.400	2.641	5.600	17.530	17.530	17.223	18.100	18.100	11.400	-6.700	-37,0%	
* Otros ingresos	12.739	10.883	11.998	19.440	20.490	20.495	19.294	17.204	12.584	-4.620	-26,9%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.048	828.182	899.872	795.036	677.125	676.759	827.620	841.770	906.805	65.035	7,7%	
Del Estado y Organismos Autónomos:	1.526.471	794.575		762.148	644.123	643.692	794.417	777.210	842.183	64.973	8,4%	
* Fondo de suficiencia	1.022.509											
* Fondo complementario de financiación	160.000	153.547	160.000	212.317	180.941	178.016	187.018	187.228	186.444	-785	-0,4%	
* Anticipos nuevo modelo de financiación autonómica	175.000											
* Liquidación modelo financiación autonómica												
* Transferencias financiación autonómica		492.899	600.755	495.730	409.183	399.325	540.017	524.623	583.283	58.660	11,2%	
* En materia de salud y servicios sanitarios	67.757	52.121	16.816	12.354	12.087	10.697	8.754	7.874	9.247	1.373	17,4%	
* En materia de educación y ciencia	12.134	11.049		190	0	255	1.160	1.541	506	-1.035	-67,2%	
* Financiación libros de texto	1.600	1.600	1.600	190				308	309	506	197	63,8%
* Conciertos Educación Infantil/ gratuidad 2º ciclo	7.788	6.979										
* Conciertos Educación 0-3 años/ plazas públicas	1.775	1.500	1.500									
* En materia de vivienda y bienestar social	48.774	47.610		25.587	26.315	35.374	29.784	28.719	30.743	2.025	7,0%	
* Ley de dependencia	42.000	43.000	43.600	24.000	25.000	32.500	27.000	26.000	27.000	1.000	3,8%	
* En materia de industria y empleo	29.058	31.758	31.777	14.744	13.830	18.106	25.765	25.332	30.133	4.800	18,9%	
* Ayudas previas a la jubilación ordinaria	2.000	2.000	2.000	1.468	1.468	1.200	1.163					
* Transferencias SEPE	27.000	29.700	29.777	13.276	12.362	16.906	24.602	25.759	30.059	4.300	16,7%	
De la U.E.	33.077	32.927		32.638	32.638	32.867	33.002	64.459	64.520	61	0,1%	
INGRESOS PATRIMONIALES	14.370	13.350	10.085	11.544	11.796	11.838	11.269	10.602	10.666	64	0,6%	
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	29.900	114.000	68.000	30.000	25.352	24.000	24.000	21.000	16.850	-4.150	-19,8%	
* Venta de suelo industrial	9.000	1.000	1.000									
* Venta de parcelas para const. de viviendas protegidas												
* Venta de viviendas en alquiler y acceso diferido	4.500	106.500	24.500	6.000	5.352	5.000	3.000	2.000	350	-1.650	-82,5%	
* Venta de inmuebles patrimoniales	13.200	3.300	40.000	24.000	20.000	19.000	21.000	19.000	16.500	-2.500	-13,2%	
* Venta de viviendas (derecho de tanteo y retracto)	3.200	3.200	2.500									
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.721	367.567	323.719	141.285	128.300	173.008	188.896	186.284	192.180	5.896	3,2%	
Del Estado y Organismos Autónomos:	243.463	233.165	203.556	77.619	60.932	60.982	59.260	58.475	62.267	3.791	6,5%	
* Transferencias para Hospital Central												
* Conv. Mº Justicia para inv. en órganos y edif. Judiciales	4.000											
* Fondos Compensación Interterritorial	43.965	24.838	24.838	16.222	13.065	12.741	13.440	13.500	14.161	661	4,9%	
* Fondos Mineros	97.991	117.454	73.035	19.628								
* Convenio MTAS para inversiones en dependencia												
* Aportación Mº Vivienda para planes de vivienda	13.500	13.500	8.000	1.150	5.511	9.622	11.437	11.437	12.000	563	4,9%	
* Transferencias SEPE	54.483	56.328		25.943	23.994	29.787	26.378	25.313	26.867	1.554	6,1%	
* Transferencias SEPE para programas de empleo	11.050	11.050	18.495	1.500	752							
* Transferencias INEM para modernización SPE	2.843	2.843	1.580	120	74	2.276	559	535	599	64	12,0%	
* Plan de medidas de Orient. FP e Inserción												
* Planes FPE ocupados y acc. acomp. (antes FORCEM)	7.735	7.735	7.759	4.100	4.000	3.500	2.370	2.274	3.508	1.234	54,3%	
* Acciones FPE desempleados (antes Plan FIP)	19.155	21.000	23.810	14.450	14.583	13.201	14.530	13.944	9.537	-4.407	-31,6%	
* A Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo	13.700	13.700	13.723	5.603	4.585	10.810	8.684	8.334	13.056	4.723	56,7%	
De la U.E.	135.873	133.952	119.863	63.636	67.368	112.026	128.998	127.590	122.922	-4.668	-3,7%	
De Aytos, Empresas Privadas e ISFL	1.385	450	0				638	218	6.991	6.772	310,4%	
* Aportación de Aytos. Al Plan de Obras y Servicios	450	450	0									
ACTIVOS FINANCIEROS	7.600	6.556	8.590	6.560	10.545	10.000	9.818	9.838	11.024	1.186	12,1%	
PASIVOS FINANCIEROS	633.000	423.000	488.000	396.500	578.000	537.570	511.214	555.743	643.750	88.007	15,8%	

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CONSOLIDADO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Cifras absolutas. En miles de euros.

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018
1. Gastos de personal	1.566.552	1.661.226	1.569.057	1.586.658	1.517.549	1.536.516	1.534.513	1.584.383	1.617.808	1.657.450	39.642,5 2,5%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	672.845	704.483	685.446	744.327	675.514	685.351	714.911	849.113	856.585	872.236	15.651,0 1,8%
3. Gastos financieros	50.000	80.000	96.911	148.492	167.000	167.003	139.492	77.780	76.358	57.447	-18.911,6 -24,8%
4. Transferencias corrientes	993.283	997.243	935.871	917.637	838.100	850.384	857.331	870.012	929.214	976.299	47.085,4 5,1%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.282.680	3.442.952	3.287.286	3.397.114	3.198.162	3.239.254	3.246.247	3.381.287	3.479.965	3.563.433	83.467,3 2,4%
5. Fondo de contingencia								2.000	2.000	2.000	0,0 0,0%
FONDO DE CONTINGENCIA								2.000	2.000	2.000	0,0 0,0%
6. Inversiones reales	635.680	576.183	553.705	404.476	174.328	155.193	151.310	136.349	140.832	170.317	29.485,5 20,9%
7. Transferencias de capital	475.524	396.839	352.464	322.044	190.429	170.037	178.794	166.450	169.967	203.447	33.479,8 19,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.111.204	973.022	906.169	726.520	364.757	325.230	330.104	302.799	310.799	373.764	62.965,3 20,3%
8. Activos financieros	20.302	99.054	46.914	46.390	19.954	30.899	37.366	44.231	51.808	52.821	1.013,1 2,0%
9. Pasivos financieros	80.000	85.000	120.000	178.247	224.872	301.916	344.887	391.022	380.992	493.052	112.060,0 29,4%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	100.302	184.054	166.914	224.637	244.825	332.814	382.253	435.253	432.800	545.873	113.073,1 26,1%
TOTAL GENERAL GASTOS	4.494.186	4.600.028	4.360.368	4.348.271	3.807.744	3.897.299	3.958.604	4.121.339	4.225.564	4.485.070	259.505,7 6,1%

Distribución porcentual de los gastos

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018
1. Gastos de personal	34,9%	36,1%	36,0%	36,5%	39,9%	39,4%	38,8%	38,4%	38,3%	37,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	15,0%	15,3%	15,7%	17,1%	17,7%	17,6%	18,1%	20,6%	20,3%	19,4%
3. Gastos financieros	1,1%	1,7%	2,2%	3,4%	4,4%	4,3%	3,5%	1,9%	1,8%	1,3%
4. Transferencias corrientes	22,1%	21,7%	21,5%	21,1%	22,0%	21,8%	21,7%	21,1%	22,0%	21,8%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	73,0%	74,8%	75,4%	78,1%	84,0%	83,1%	82,0%	82,0%	82,4%	79,5%
5. Fondo de contingencia								0,0%	0,0%	0,0%
FONDO DE CONTINGENCIA								0,0%	0,0%	0,0%
6. Inversiones reales	14,1%	12,5%	12,7%	9,3%	4,6%	4,0%	3,8%	3,3%	3,3%	3,8%
7. Transferencias de capital	10,6%	8,6%	8,1%	7,4%	5,0%	4,4%	4,5%	4,0%	4,0%	4,5%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24,7%	21,2%	20,8%	16,7%	9,6%	8,3%	8,3%	7,3%	7,4%	8,3%
8. Activos financieros	0,5%	2,2%	1,1%	1,1%	0,5%	0,8%	0,9%	1,1%	1,2%	1,2%
9. Pasivos financieros	1,8%	1,8%	2,8%	4,1%	5,9%	7,7%	8,7%	9,5%	9,0%	11,0%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2,2%	4,0%	3,8%	5,2%	6,4%	8,5%	9,7%	10,6%	10,2%	12,2%
TOTAL GENERAL GASTOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Crecimiento porcentual de los gastos

CAPÍTULOS	2009	2010 inicial	2011 inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018
1. Gastos de personal	4,0%	6,2%	-5,5%	1,1%	-3,4%	1,2%	-0,1%	3,2%	2,1%	2,5%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	10,3%	4,3%	-2,7%	8,6%	-0,4%	1,5%	4,3%	18,8%	0,9%	1,8%
3. Gastos financieros	-1,9%	60,0%	21,1%	53,2%	72,2%	0,0%	-16,5%	-44,2%	-1,8%	-24,8%
4. Transferencias corrientes	6,9%	2,4%	-6,2%	-1,9%	-7,3%	1,5%	0,8%	1,5%	6,8%	5,1%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6,0%	4,3%	-4,5%	3,3%	-1,6%	1,3%	0,2%	4,2%	2,9%	2,4%
5. Fondo de contingencia										
FONDO DE CONTINGENCIA									0,0%	0,0%
6. Inversiones reales	6,1%	-19,0%	-3,9%	-27,0%	-47,2%	-11,0%	-2,5%	-9,9%	3,3%	20,9%
7. Transferencias de capital	1,8%	-15,7%	-11,2%	-8,6%	-28,7%	-10,7%	5,1%	-6,9%	2,1%	19,7%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4,2%	-17,4%	-6,9%	-19,8%	-38,9%	-10,8%	1,5%	-8,3%	2,6%	20,3%
8. Activos financieros	8,1%	447,3%	-52,6%	-1,1%	-53,6%	54,9%	20,9%	18,4%	17,1%	2,0%
9. Pasivos financieros	0,0%	6,3%	41,2%	48,5%	26,3%	34,3%	14,2%	13,4%	-2,6%	29,4%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,5%	85,7%	-9,3%	34,6%	10,8%	35,9%	14,9%	13,9%	-0,6%	26,1%
TOTAL GENERAL GASTOS	5,4%	0,8%	-5,2%	-0,3%	-6,4%	2,4%	1,6%	4,1%	2,5%	6,1%

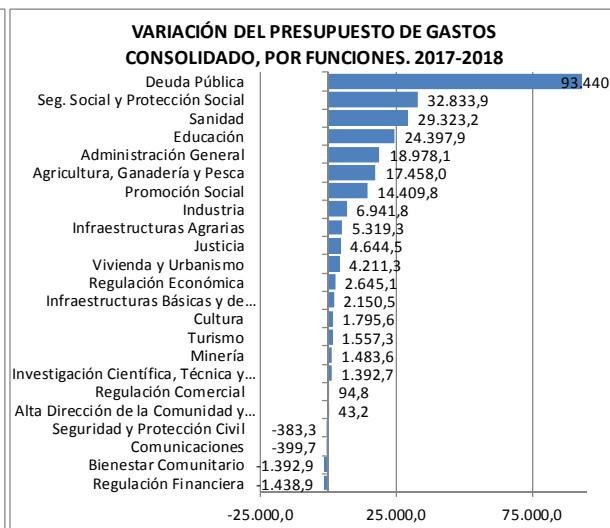
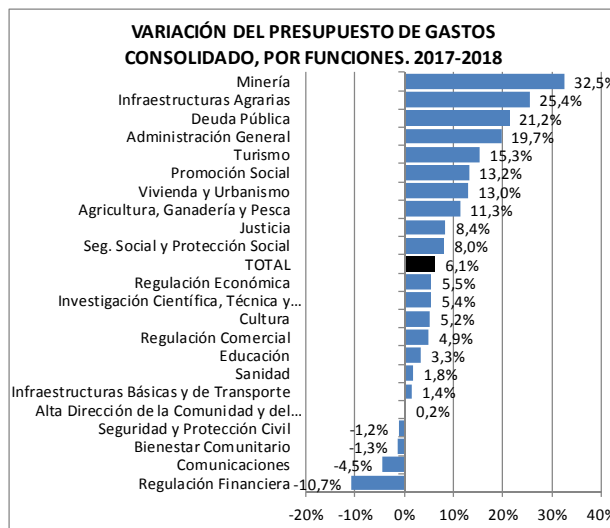
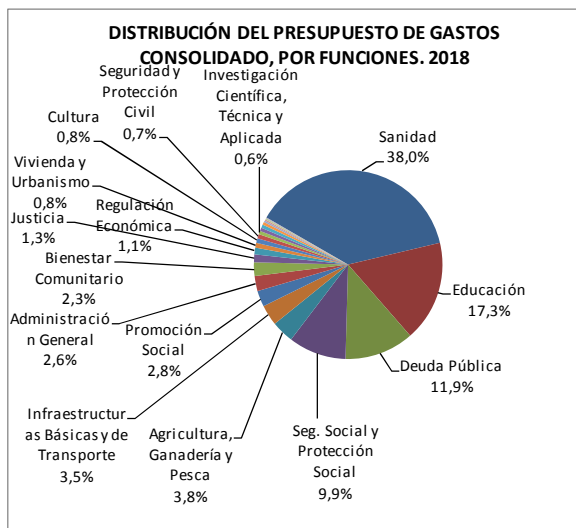
ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (en euros)

	2010 Inicial	2011 Inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac. 2017-2018
011C AMORTIZAC Y GASTOS FINANC. DE LA DEUDA DEL P.AST.	165.000.000	212.700.000	312.650.000	382.301.300	458.301.300	473.980.000	455.000.000	440.020.000	533.460.000	93.440.000 21,2%
* 011 DEUDA PÚBLICA REGIONAL	165.000.000	212.700.000	312.650.000	382.301.300	458.301.300	473.980.000	455.000.000	440.020.000	533.460.000	93.440.000 21,2%
*** 0 DEUDA PÚBLICA	165.000.000	212.700.000	312.650.000	382.301.300	458.301.300	473.980.000	455.000.000	440.020.000	533.460.000	93.440.000 21,2%
111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA	14.867.100	13.942.150	14.457.420	13.841.000	13.841.000	13.449.000	14.237.000	14.615.000	14.613.000	-2.000 0,0%
111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL P. ASTURIAS	5.836.914	3.511.893	3.367.404	3.339.778	3.339.778	3.194.653	3.204.178	3.230.447	3.257.210	26.763 0,8%
111D OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	4.073.154	2.293.245	1.621.037	1.186.501						
112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	3.188.537	2.919.247	2.270.277	2.003.767	2.003.767	1.341.768	1.348.928	1.335.138	1.316.678	-18.460 -1,4%
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.010.615	1.796.745	1.674.485	1.573.790	1.573.790	1.559.135	1.543.386	1.493.715	1.530.567	36.852 2,5%
112C RELACIONES JUNTA GENERAL	425.520	252.380	118.160	97.490	55.810					
112D APOYO REPRESENTANTES EMPRESAS TITULARIDAD PÚBLICA	37.550	38.660								
111F INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			879.429	652.869	553.039	277.687	263.803	463.100	463.100	0 0,0%
** 11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	30.439.390	24.754.320	24.388.212	22.695.195	21.367.184	19.822.243	20.597.295	21.137.400	21.180.555	43.155 0,2%
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.296.373	5.538.274	2.872.980	3.369.104	3.452.474	6.901.930	22.746.980	22.785.830	23.640.290	854.460 3,7%
121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5.043.542	4.900.191	4.823.606	5.436.109	5.436.109	5.517.525	5.395.925	5.304.660	5.687.720	383.060 7,2%
121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	6.832.413	6.806.422	4.901.208	3.885.646	3.885.646	3.871.294	3.767.614	3.816.494	3.903.944	87.450 2,3%
121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	37.284.707	35.522.829	30.451.487	33.674.030	33.324.030	29.676.065	25.795.975	27.294.646	40.149.958	12.855.312 47,1%
121E DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	36.993.964	35.396.552								
121F ACCIÓN EXTERIOR	1.842.487	1.737.168								
121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	6.403.064	4.193.054	3.261.976	2.179.730	2.095.060	2.037.210	1.194.078	1.100.858		-1.100.858 -100,0%
121H ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN RECURSOS HUMANOS	1.113.580	1.035.800	894.330							
121I ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	409.985	376.382	308.333	252.605	252.605	240.580	227.582	224.402	225.282	880 0,4%
121J SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							1.472.180	1.449.190	1.509.990	60.800 4,2%
125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	6.769.991	2.654.063	14.583.921	7.597.808	7.617.808	7.388.595	7.423.278	7.592.150	8.273.060	680.910 9,0%
126C POLICÍA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS (antes POLICÍA, JUEGO Y PROT.DATOS)	10.685.895	9.116.812	9.371.978	8.010.168	8.010.168	7.281.693	6.670.980	6.757.490	6.525.230	-232.260 -3,4%
126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.301.985	3.176.175	2.843.832	2.902.135	2.902.135	2.762.805	2.670.625	2.523.335	2.582.055	58.720 2,3%
126F PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	3.137.320	2.561.760	2.414.234	2.192.980	2.192.980	2.162.175	3.698.769	3.524.920	4.118.670	593.750 16,8%
126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	9.062.036	6.528.360	7.384.360	5.910.280	6.395.430	7.100.000	4.100.000	13.550.220	18.280.000	4.729.780 34,9%
126H ORDENACIÓN DEL JUEGO			547.130	547.130	630.822	620.378	617.958	624.065	624.065	6.107 1,0%
** 12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	132.177.342	119.543.842	84.112.245	75.957.725	76.111.575	75.570.694	85.784.364	96.542.153	115.520.264	18.978.111 19,7%
141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	65.798.256	54.790.312	52.976.787	44.988.742	44.988.742	45.869.512	48.944.838	48.930.150	53.274.180	4.344.030 8,9%
142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	7.253.489	6.876.493	6.574.642	6.452.770	6.452.770	6.238.900	6.335.985	6.610.264	6.910.729	300.465 4,5%
** 14 JUSTICIA	73.051.745	61.666.805	59.551.429	51.441.512	51.441.512	52.108.412	55.280.823	55.540.414	60.184.909	4.644.495 8,4%
*** 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	235.668.477	205.964.967	168.051.886	150.094.432	148.920.271	147.501.349	161.662.482	173.219.967	196.885.728	23.665.761 13,7%
223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	25.055.663	21.705.490	18.620.810	17.856.090	6.090	22.982.000	28.662.590	29.686.910	32.047.680	31.664.415 -383.265 -1,2%
223B SERVICIO DE EMERGENCIAS										
** 22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	25.055.663	21.705.490	18.620.810	17.856.090	22.988.090	28.662.590	29.686.910	32.047.680	31.664.415	-383.265 -1,2%
*** 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	25.055.663	21.705.490	18.620.810	17.856.090	22.988.090	28.662.590	29.686.910	32.047.680	31.664.415	-383.265 -1,2%
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.246.506	3.350.186	3.215.539	2.843.094	2.843.094	2.858.784	2.903.954	2.795.254	2.753.500	-41.754 -1,5%
313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	114.546.105	122.342.495	134.539.979	129.833.935	152.635.889	164.666.109	147.690.580	154.636.425	172.346.780	17.710.355 11,5%
313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.110.606	1.688.955	1.880.367	1.207.725	1.207.725	1.287.623	1.209.343	1.303.303	1.566.783	263.480 20,2%
313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO	13.009.493	12.719.804	11.141.259	5.781.240	5.039.240	4.574.353	4.572.723	4.586.720	4.864.890	278.170 6,1%
313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	363.380	330.600	324.285	291.769	291.769	265.077	268.817	261.257	264.080	2.823 1,1%
313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	61.359.370	56.448.959	66.330.921	61.935.430	62.511.277	60.294.131	88.977.310	94.152.790	99.952.290	5.799.500 6,2%
313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	30.902.614	30.238.074	36.252.436	29.341.324	29.810.324	30.335.039	31.663.410	31.557.420	34.300.100	2.742.680 8,7%
313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	432.416	379.632	180.047	179.756	179.756	100.597	99.498	99.200	100.800	1.600 1,6%
313J RECURSOS DE ALOJAMIENTO	123.305.922	120.152.496	122.936.760	108.941.212	112.941.212	116.942.057	118.214.030	122.368.999	128.226.925	5.857.926 4,8%
313K PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIOS SOCIALES	3.473.054	1.708.141								
313L AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	7.382.895	8.016.515								
313M PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL							371.250	450.195	669.270	219.075 48,7%
314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740	740	740	740	740	740	740	740	740	0 0,0%
** 31 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	360.133.101	357.376.597	376.802.333	340.356.225	367.461.026	381.324.510	395.971.655	412.212.303	445.046.158	32.833.855 8,0%
322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	64.911.876	73.031.341	68.714.944	37.628.969	37.372.469	39.437.972	40.974.094	43.693.771	52.676.316	8.982.545 20,6%
322C PROGRAMAS EUROPEOS Y DE EMPLEO-FORMACIÓN TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	17.267.214	16.789.409	15.746.549	7.026.092	6.026.092	15.563.803	10.417.088	14.352.393	17.923.601	3.571.208 24,9%
322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	7.286.587	7.009.297	6.865.012	5.532.186	5.532.186	5.237.670	5.105.392	3.642.930	3.968.540	325.610 8,9%
322F FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	1.071.130	928.530	868.865	824.327	824.327	756.144	757.906	754.070		-754.070 -100,0%
322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	51.620.892	43.979.232	38.759.142	34.459.489	34.404.489	34.025.644	32.329.390	31.937.091	32.724.152	787.061 2,5%
322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	9.765.090	6.950.170	6.886.850	4.808.270	4.678.270	4.587.851	4.528.691	4.513.330	4.577.600	64.270 1,4%
323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	12.701.150	12.141.311	9.899.479	6.331.346	5.409.476	5.443.579	4.867.259	4.984.162	6.119.070	1.134.908 22,8%
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.850.469	4.802.416	4.493.884	3.489.547	3.483.107	2.751.636	2.664.219	2.652.239	2.663.950	11.711 0,4%
323C CONSEJO DE LA JUVENTUD	6.160.590	4.515.234	3.825.084	2.284.267	2.284.267	2.204.598	2.253.168	2.244.818	2.520.649	275.831 12,3%
** 32 PROMOCIÓN SOCIAL	177.057.698	170.543.340	156.581.929	102.766.693	100.396.883	110.361.097	104.251.407	109.124.214	123.534.033	14.409.819 13,2%
*** 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	537.190.799	527.919.937	533.384.262	443.122.918	467.857.909	491.685.607	500.223.062	521.336.517	568.580.191	47.243.674 9,1%
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.069.053	30.247.174	36.579.285	27.235.519	23.960.084	28.266.548	4.733.990	5.995.807	9.543.996	3.548.189 59,2%
412A ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	24.107.931	22.128.606	21.659.106							
412F FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	22.137.936	25.556.425	27.247.835							
412G ATENCIÓN PRIMARIA	587.315.669	542.104.880	528.742.432							
412H ATENCIÓN ESPECIALIZADA	907.939.705	862.625.597	971.910.249							
412I SERVICIOS DE SALUD MENTAL	24.902.390	23.737.823	23.604.226							
412B ASISTENCIA SANITARIA				1.422.159.851	1.432.859.851	1.433.764.666	1.618.667.348	1.646.025.187	1.671.940.433	25.915.246 1,6%
412P SALUD PÚBLICA	8.876.592	8.041.503	7.851.263	5.617.330	5.597.330	5.613.000	7.205.423	7.311.001	7.495.019	184.018 2,5%
413C CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.391.610	21.348.591	22.375.553	15.817.513	18.542.948	13.957.339	10.964.918	11.984.029	11.718.026	-266.003 -2,2%
413D PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	6.475.068	6.111.402	5.944.978	5.306.195	5.306.195	5.517.058	2.370.305	2.360.995	2.302.705	-58.290 -2,5%
** 41 SANIDAD	1.629.215.954	1.541.902.001	1.645.914.927	1.476.136.408	1.486.266.408	1.487.118.611	1.643.941.984	1.673.677.019	1.703.000.179	29.323.160 1,8%

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (en euros)											
421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	22.796.760	20.341.725	16.159.629	15.245.295	15.177.003	14.658.457	14.834.857	14.758.607	14.865.009	106.402	0,7%
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	4.307.954	3.737.010	3.489.902	1.408.030	1.396.630	1.348.950	1.523.610	1.549.600	1.568.540	18.940	1,2%
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	233.500.862	222.740.581	238.680.951	217.903.263	218.046.875	225.256.325	226.993.683	230.105.389	233.931.861	3.826.472	1,7%
422B FORMACIÓN PROFESI. INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	62.583.657	57.349.677	64.266.033	58.807.622	59.913.133	61.661.503	66.739.297	67.402.529	68.205.118	802.589	1,2%
422C EDUCACIÓN SECUNDARIA	237.427.088	218.213.062	218.914.573	198.539.244	197.328.133	195.290.126	201.281.680	205.621.897	214.424.007	8.802.110	4,3%
422D UNIVERSIDADES	143.877.185	139.925.192	134.304.452	128.008.619	128.472.129	129.912.076	131.792.692	132.134.424	136.110.168	3.975.744	3,0%
422E EDUC. ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	32.832.292	31.068.388	35.526.553	34.135.762	34.143.762	30.292.419	30.737.073	32.282.782	38.392.251	6.109.469	18,9%
422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.670.064	5.361.713	5.434.360	5.439.249	5.439.249	5.672.076	5.651.786	5.711.274	5.920.926	209.652	3,7%
422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.334.201	15.185.857	15.972.154	13.498.415	13.898.415	14.547.064	17.112.421	15.619.451	16.009.754	390.303	2,5%
422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	3.355.352	3.772.871	2.365.719	1.378.579	1.424.259	1.391.784	1.273.759	1.963.536	1.502.917	-460.619	-23,5%
422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	3.058.482	2.810.569	2.135.034	1.706.735	1.706.735	1.552.684	1.570.664	1.570.664	1.667.041	96.377	6,1%
423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	69.589.984	65.792.026	63.956.481	41.453.658	41.454.618	40.748.253	41.364.403	40.839.306	41.359.790	520.484	1,3%
** 42 EDUCACIÓN	834.333.881	786.298.671	801.205.841	717.524.471	718.400.941	722.331.717	740.875.925	749.559.459	773.957.382	24.397.923	3,3%
431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.322.206	65.662.396	60.811.597	23.467.570	22.579.394	29.149.040	30.152.620	29.118.540	33.338.517	4.219.977	14,5%
433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	5.348.890	8.050.186	7.608.210	3.350.639	5.080.639	3.731.582	3.353.132	3.260.310	3.251.640	-8.670	-0,3%
** 43 VIVIENDA Y URBANISMO	70.671.096	73.712.582	68.419.807	26.818.209	27.660.033	32.880.622	33.505.752	32.378.850	36.590.157	4.211.307	13,0%
441A INFRAESTR. URBANA EN SANEAM. Y ABASTECIM. DE AGUAS	22.871.790	23.232.577	26.045.544	12.454.977	9.210.357	8.330.071	7.976.959	6.181.600	6.881.540	699.940	11,3%
441B SANEAMIENTO DE AGUAS	100.208.220	155.007.240	83.856.240	72.039.266	64.800.266	69.614.479	66.565.173	69.727.013	65.918.815	-3.808.198	-5,5%
443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.663.680	7.247.229	5.967.690	1.664.740	1.664.740	8.486.950	4.149.950	4.220.725	4.949.906	729.181	17,1%
443E PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	10.623.738	9.693.798	7.804.695	7.438.898	7.438.898	7.867.990	9.297.225	9.371.220	9.575.420	204.200	2,2%
443F RECURSOS NATURALES	16.568.161	17.874.857	14.989.448	13.600.607	13.923.997	13.897.211	15.639.799	16.150.553	16.932.521	781.968	4,8%
443G SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.250.500	1.087.870	1.079.022	2.433.003	2.375.663						
443H DEFENSA DEL CONSUMIDOR			1.595.220	1.379.283	1.379.283	1.366.923					
** 44 BIENESTAR COMUNITARIO	159.186.089	214.143.571	141.337.859	111.010.774	100.790.054	105.923.624	103.629.106	105.651.111	104.258.202	-1.392.909	-1,3%
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.603.701	2.314.535	2.061.919								
455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	248.540	222.160	250.000	225.603	225.603	223.603	185.279	164.419	164.379	-40	0,0%
455B CONSOR. GESTIÓN MUSEO ETNOGR. GRANDAS DE SALIME	197.809	197.809	197.809	197.809	197.809	197.809	182.958	184.810	184.810	0	0,0%
455D ORQUESTA SINFÓNICA	5.990.024	5.275.874	4.993.038	5.107.437	5.107.437	5.132.000	5.145.850	5.251.970	5.512.150	260.180	5,0%
455E PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	33.342.586	29.422.705	13.218.818	11.189.073	10.788.753	11.317.562	11.021.118	11.405.657	11.882.346	476.689	4,2%
455F CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.708.680	1.704.477	1.660.925	1.555.409	1.555.409	1.707.687	1.854.619	2.290.136	2.590.136	435.517	23,5%
457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	18.737.473	16.229.564	7.812.999	4.210.715	3.852.505	3.099.750	3.011.420	3.179.146	2.872.807	-306.339	-9,6%
457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	2.747.098	3.278.175	2.804.912	2.672.670	2.672.670	2.546.590	2.784.170	2.807.570	2.918.110	110.540	3,9%
457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL P.D.O. DE ASTURIAS	8.269.413	7.324.883	7.849.885	6.233.685	6.455.157	6.367.085	6.123.095	6.082.765	6.696.175	613.410	10,1%
458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	17.828.846	14.540.317	17.026.475	9.699.266	5.398.204	4.598.063	3.645.933	3.638.093	3.843.743	205.650	5,7%
** 45 CULTURA	92.674.080	80.510.499	87.876.780	41.091.667	36.253.547	35.190.149	33.807.510	34.569.049	36.364.656	1.795.607	5,2%
*** 4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.786.081.100	2.696.567.324	2.714.755.214	2.372.581.529	2.369.370.983	2.383.444.723	2.555.760.277	2.595.835.488	2.654.170.576	58.335.088	2,2%
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.510.339	5.307.171	4.726.174	3.700.622	3.667.602	28.715.050	35.304.720	42.489.831	41.264.571	-1.225.260	-2,9%
511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	86.235.518	49.949.042	11.779.758	5.446.375	4.951.245	5.665.905	4.749.549	4.671.659	5.718.129	1.046.470	22,4%
513B TRANSPORTES	34.743.953	39.792.554	36.383.628	41.319.621	42.152.621	46.433.721	43.891.010	41.848.746	36.200.237	-5.648.509	-13,5%
513H CARRETERAS	167.199.423	158.387.035	142.618.395	79.881.582	66.066.396	59.967.840	63.315.656	63.359.425	69.739.949	6.380.524	10,1%
514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	15.647.793	9.566.692	7.194.369	3.194.368	9.593.784	4.545.675	2.844.840	3.388.680	4.935.953	1.597.273	47,8%
** 51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	309.337.026	263.002.494	202.702.324	133.542.568	126.431.648	145.328.191	150.105.775	155.708.341	157.858.839	2.150.498	1,4%
521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.770.383	17.985.567	12.560.068	9.314.180	8.921.180	9.674.003	8.954.341	8.943.656	8.544.001	-399.655	-4,5%
** 52 COMUNICACIONES	24.770.383	17.985.567	12.560.068	9.314.180	8.921.180	9.674.003	8.954.341	8.943.656	8.544.001	-399.655	-4,5%
531B DESARR. FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	37.127.158	35.236.516	34.601.254	20.462.304	20.462.304	20.310.964	20.962.775	20.912.155	26.231.445	5.319.290	25,4%
** 53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	37.127.158	35.236.516	34.601.254	20.462.304	20.462.304	20.310.964	20.962.775	20.912.155	26.231.445	5.319.290	25,4%
541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.703.218	34.851.732	24.825.749	18.519.809	12.679.809	17.946.722	17.422.282	17.339.260	18.294.788	955.528	5,5%
542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.513.615	7.143.011	5.896.071	2.806.179	5.615.735						
542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	10.170.527	9.401.263	8.019.088	7.941.872	7.667.025	8.279.859	8.229.422	8.666.585	437.163	5,3%	
** 54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	52.387.360	51.396.006	38.740.980	29.267.860	26.237.416	25.613.747	25.702.141	25.568.682	26.961.373	1.392.691	5,4%
551B ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	2.713.188	2.671.128	1.937.580	1.458.050							
** 55 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	2.713.188	2.671.128	1.937.580	1.458.050							
*** 5 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	426.335.115	370.291.711	290.542.134	194.044.962	182.052.548	200.926.905	205.725.032	211.132.834	219.595.658	8.462.824	4,0%
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.493.842	1.385.698	2.954.251	1.998.523	2.031.543	1.972.410	1.941.510	1.873.520	-5.020	-0,3%	
612A ECONOMÍA	92.565.712	38.843.143	2.678.092	619.030	1.859.030	1.523.270	1.510.150	1.479.660	1.509.600	29.400	2,0%
612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.239.796	2.021.860	1.864.615	1.849.940	1.849.940	1.919.450	1.933.775	1.907.186	1.902.995	-4.191	-0,2%
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.036.904	9.281.999	6.376.695	5.899.510	5.879.510	6.108.331	6.347.233	6.897.637	6.841.635	-56.002	-0,8%
612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA	760.170	733.270	750.980	714.475	714.475	717.915	701.175	712.295	751.196	38.901	5,5%
612E GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.021.608	16.290.611	14.772.993	19.297.957	19.997.957	19.394.876	19.795.160	20.860.077	22.593.333	1.733.256	8,3%
612G GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL			46.492.100	27.798.820	34.848.820	20.417.564	401.650	399.330	415.750	16.420	4,1%
613A POLÍTICA TRIBUTARIA	586.500	586.500	1.550.000	294.933	294.933	290.400	308.010	293.480	382.520	89.400	30,3%
613E SERVICIOS TRIBUTARIOS	20.629.902	16.121.700	13.318.700	14.080.110	14.080.110	13.055.500	13.566.650	13.909.320	14.712.640	803.320	5,8%
** 61 REGULACIÓN ECONÓMICA	144.334.434	85.264.781	90.758.426	72.553.298	81.556.318	65.399.716	46.505.313	48.337.525	50.982.649	2.645.124	5,3%
622C PROMOC. DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	9.927.055	5.662.835	4.502.470	2.701.380	2.216.380	2.055.660	2.003.453	1.928.740	2.023.531	94.791	4,9%
** 62 REGULACIÓN COMERCIAL	9.927.055	5.662.835	4.502.470	2.701.380	2.216.380	2.055.660	2.003.453	1.928.740	2.023.531	94.791	4,9%
632D POLÍTICA FINANCIERA	5.491.467	6.926.396	12.470.867	7.932.580	5.932.580	5.970.690	4.917.280	4.919.570	4.850.450	-69.120	-1,4%
632E PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES				4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	0	0,0%
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	6.289.222	1.199.066	1.199.066	2.029.513	529.513	2.000.000	2.430.000	4.360.642	2.990.826	-1.369.816	-31,4%
** 63 REGULACIÓN FINANCIERA	11.780.689	8.125.462									

ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (en miles de euros)

FUNCIÓN	2010 inicial		2011 inicial		2012 no aprobado		2013		2014 operativo		2015		2016 no aprobado		2017		2018		Variac. 2017-2018	
	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.	Ppto.	% s/ tot.
Deuda Pública	165.000	3,6%	212.700	4,9%	312.650	7,2%	382.301	10,0%	458.301	11,8%	473.980	12,0%	455.000	11,0%	440.020	10,4%	533.460	11,9%	93.440	21,2%
Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	30.439	0,7%	24.754	0,6%	24.388	0,6%	22.695	0,6%	21.367	0,5%	19.822	0,5%	20.597	0,5%	21.137	0,5%	21.181	0,5%	43	0,2%
Administración General	132.077	2,9%	119.544	2,7%	84.112	1,9%	75.958	2,0%	76.112	2,0%	75.571	1,9%	85.784	2,1%	96.542	2,3%	115.520	2,6%	18.978	19,7%
Justicia	73.052	1,6%	61.667	1,4%	59.551	1,4%	51.442	1,4%	51.442	1,3%	52.108	1,3%	55.281	1,3%	55.540	1,3%	60.185	1,3%	4.644	8,4%
Seguridad y Protección Civil	25.056	0,5%	21.705	0,5%	18.621	0,4%	17.856	0,5%	22.988	0,6%	28.663	0,7%	29.687	0,7%	32.048	0,8%	31.664	0,7%	-383	-1,2%
Seg. Social y Protección Social	360.133	7,8%	357.377	8,2%	376.802	8,7%	340.356	8,9%	367.461	9,4%	381.325	9,6%	395.972	9,6%	412.212	9,8%	445.046	9,9%	32.834	8,0%
Promoción Social	177.158	3,9%	170.543	3,9%	156.582	3,6%	102.767	2,7%	100.397	2,6%	110.361	2,8%	104.251	2,5%	109.124	2,6%	123.534	2,8%	14.410	13,2%
Sanidad	1.629.216	35,4%	1.541.902	35,4%	1.645.915	37,9%	1.476.136	38,8%	1.486.266	38,1%	1.487.119	37,6%	1.643.942	39,9%	1.673.677	39,6%	1.703.000	38,0%	29.323	1,8%
Educación	834.334	18,1%	786.299	18,0%	801.206	18,4%	717.524	18,8%	718.401	18,4%	722.332	18,2%	740.876	18,0%	749.559	17,7%	773.957	17,3%	24.398	3,3%
Vivienda y Urbanismo	70.671	1,5%	73.713	1,7%	68.420	1,6%	26.818	0,7%	27.660	0,7%	32.881	0,8%	33.506	0,8%	32.379	0,8%	36.590	0,8%	4.211	13,0%
Bienestar Comunitario	159.186	3,5%	214.144	4,9%	141.338	3,3%	111.011	2,9%	100.790	2,6%	105.924	2,7%	103.629	2,5%	105.651	2,5%	104.258	2,3%	-1.393	-1,3%
Cultura	92.674	2,0%	80.510	1,8%	57.877	1,3%	41.092	1,1%	36.254	0,9%	35.190	0,9%	33.808	0,8%	34.569	0,8%	36.365	0,8%	1.796	5,2%
Infraestructuras Básicas y de Transporte	309.337	6,7%	263.002	6,0%	202.702	4,7%	133.543	3,5%	126.432	3,2%	145.328	3,7%	150.106	3,6%	155.708	3,7%	157.859	3,5%	2.150	1,4%
Comunicaciones	24.770	0,5%	17.986	0,4%	12.560	0,3%	9.314	0,2%	8.921	0,2%	9.674	0,2%	8.954	0,2%	8.944	0,2%	8.544	0,2%	-400	-4,5%
Infraestructuras Agrarias	37.127	0,8%	35.237	0,8%	34.601	0,8%	20.462	0,5%	20.462	0,5%	20.311	0,5%	20.963	0,5%	20.912	0,5%	26.231	0,6%	5.319	25,4%
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	52.387	1,1%	51.396	1,2%	38.741	0,9%	29.268	0,8%	26.237	0,7%	25.614	0,6%	25.702	0,6%	25.569	0,6%	26.961	0,6%	1.393	5,4%
Información Básica y Estadística	2.713	0,1%	2.671	0,1%	1.938	0,0%	1.458	0,0%												
Regulación Económica	144.334	3,1%	85.265	2,0%	90.758	2,1%	72.553	1,9%	81.556	2,1%	65.400	1,7%	46.505	1,1%	48.338	1,1%	50.983	1,1%	2.645	5,5%
Regulación Comercial	9.927	0,2%	5.663	0,1%	4.502	0,1%	2.701	0,1%	2.216	0,1%	2.056	0,1%	2.003	0,0%	1.929	0,0%	2.024	0,0%	95	4,9%
Regulación Financiera	11.781	0,3%	8.125	0,2%	13.670	0,3%	14.163	0,4%	10.662	0,3%	12.171	0,3%	11.547	0,3%	13.480	0,3%	12.041	0,3%	-1.439	-10,7%
Agricultura, Ganadería y Pesca	164.560	3,6%	155.757	3,6%	141.564	3,3%	121.163	3,2%	115.968	3,0%	118.662	3,0%	120.236	2,9%	154.319	3,7%	171.776	3,8%	17.458	11,3%
Industria	63.938	1,4%	46.242	1,1%	42.746	1,0%	21.217	0,6%	24.762	0,6%	18.812	0,5%	18.789	0,5%	19.171	0,5%	26.113	0,6%	6.942	36,2%
Minería	11.643	0,3%	8.505	0,2%	4.911	0,1%	8.448	0,2%	4.892	0,1%	6.838	0,2%	5.976	0,1%	4.571	0,1%	6.055	0,1%	1.484	32,5%
Turismo	18.514	0,4%	15.662	0,4%	12.115	0,3%	7.498	0,2%	7.750	0,2%	8.464	0,2%	8.226	0,2%	10.165	0,2%	11.722	0,3%	1.557	15,3%
TOTAL	4.600.028	100%	4.360.368	100%	4.348.271	100%	3.807.745	100%	3.897.299	100%	3.958.604	100%	4.121.339	100%	4.225.564	100%	4.485.070	100%	259.506	6,1%



PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (sin consolidar)

(en miles de Euros)

	2011 Inicial	2012 no aprobado	2013	2014 operativo	2015	2016 no aprobado	2017	Proyecto 2018	Variac 2017- 2018
JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., y ÓRGANOS AUXILIARES	4.133.493,9	4.208.665,5	3.687.554,6	3.771.981,8	3.834.450,2	3.991.588,8	4.096.150,0	4.355.206,3	259.056 6,3%
Presidencia del Principado	4.695,1	2.270,3	2.003,8	2.003,8	1.341,8	1.348,9	1.335,1	1.316,7	-18 -1,4%
Junta General del Principado	13.942,2	14.457,4	13.841,0	13.841,0	13.449,0	14.237,0	14.615,0	14.613,0	-2 0,0%
Deuda	212.700,0	312.650,0	382.301,3	458.301,3	473.980,0	455.000,0	440.020,0	533.460,0	93.440 21,2%
Clases Pasivas	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0 0,0%
Consejo Consultivo	1.796,7	1.674,5	1.573,8	1.573,8	1.559,1	1.543,4	1.493,7	1.530,6	37 2,5%
Sindicatura de Cuentas	3.511,9	3.367,4	3.339,8	3.339,8	3.194,7	3.204,2	3.230,4	3.257,2	27 0,8%
Procurador General	2.293,2	1.621,0	1.186,5						
C. Presidencia	42.605,9	36.338,0	91.678,6	91.614,1	99.233,5	126.000,8	128.763,6	135.236,3	6.473 5,0%
C. Hacienda y Sector Público	213.009,4	175.139,2	92.307,4	97.595,3	86.512,8	66.290,5	67.932,7	71.710,6	3.778 5,6%
C. Empleo, Industria y Turismo	339.602,4	292.977,7	204.732,5	198.053,8	201.771,1	184.937,9	191.989,3	227.993,5	36.004 18,8%
C. Educación y Cultura	783.488,1	799.070,8	757.610,1	753.648,4	756.437,9	773.505,5	782.784,5	808.869,0	26.084 3,3%
C. Cultura y Deporte	80.829,0	58.078,6							
C. Bienestar Social e Igualdad	381.669,8	409.984,2							
C. Sanidad	1.545.239,6	1.648.994,8	1.480.054,7	1.490.184,7	1.492.568,7	1.649.146,9	1.678.325,9	1.709.059,4	30.733 1,8%
C. Fomento y Medio Ambiente	284.977,6	247.252,8							
C. Infraestructuras, Ord.Territorio y M. Ambiente			163.238,6	147.808,7	169.524,1	169.852,1	178.265,1	195.676,9	17.412 9,8%
C. Servicios y Derechos Sociales			324.844,4	351.061,0	367.155,3	377.394,2	392.009,0	427.018,4	35.009 8,9%
C. Desarrollo Rural y Recursos Naturales	215.404,7	196.204,6	160.901,7	156.030,6	158.621,5	162.696,7	197.474,0	204.193,2	6.719 3,4%
Gtos. Diversas Consejerías	7.727,4	8.583,4	7.939,8	6.924,9	9.100,0	6.430,0	17.910,9	21.270,8	3.360 18,8%
ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS art. 1.d)	1.930.102,5	1.942.810,6	1.723.731,0	1.751.274,4	1.772.363,2	1.952.217,3	1.995.988,8	2.038.172,0	42.183 2,1%
Caja de crédito de Cooperación Local			4.200,0	4.200,0					
Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)	222,2	250,0	225,6	225,6	223,6	185,3	164,4	164,4	0 0,0%
Consorcio Museo Etnográfico de Grandas de Salime	197,8	197,8	197,8	197,8	197,8	183,0	184,8	184,8	0 0,0%
Ente Público de Servicios Tributarios	16.121,7	13.318,7	14.080,1	14.080,1	13.055,5	13.566,7	13.909,3	14.712,6	803 5,8%
Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)	6.950,2	6.886,9	4.808,3	4.678,3	4.587,9	4.528,7	4.513,3	4.577,6	64 1,4%
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)*	133.800,0	123.220,6	79.114,6	77.803,1	89.027,4	83.720,6	89.983,3	103.324,1	13.341 14,8%
Servicio de Emergencias del Principado de Asturias				22.982,0	28.662,6	29.686,9	32.047,7	31.664,4	-383 -1,2%
Instituto Asturiano de Estadística	2.671,1	1.937,6	1.458,1						
Centro Regional de Bellas Artes	1.704,5	1.660,9	1.555,4	1.555,4	1.707,7	1.707,7	1.854,6	2.290,1	436 23,5%
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	5.275,9	4.993,0	5.107,4	5.107,4	5.132,0	5.145,9	5.252,0	5.512,2	260 5,0%
Consejo Económico y Social (CES)	928,5	868,9	824,3	824,3	756,1	757,9	754,1		-754 -100,0%
Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	396,4	522,1	382,2	382,2	352,2	354,2	349,4	360,2	11 3,1%
Comisión Regional del Banco de Tierras	1.029,8	887,9	604,9	604,9	582,0	564,0	535,1	538,8	4 0,7%
Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)	120.152,5	122.936,8	108.941,2	112.941,2	116.942,1	118.214,0	122.369,0	128.226,9	5.858 4,8%
Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)	1.476.243,5	1.573.254,0	1.422.250,0	1.432.950,0	1.433.854,8	1.618.757,5	1.646.115,3	1.672.030,6	25.915 1,6%
Junta de Saneamiento	155.007,2	83.856,2	72.039,3	64.800,3	69.614,5	66.565,3	69.727,0	65.918,8	-3.808 -5,5%
Servicio Reg. de Investig. y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)	9.401,3	8.019,1	7.941,9	7.941,9	7.667,0	8.279,9	8.229,4	8.666,6	437 5,3%
ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS art. 1.e)	140.300,0	146.774,5	123.781,2	n.d.	92.241,7	76.100,5	73.526,0	81.683,8	8.158 11,1%
Fund. Ast. de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD)	4.858,8	5.037,4	5.344,1	n.d.	6.105,4	5.711,8	6.197,2	6.281,4	84 1,4%
Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)	5.812,0	4.903,0	3.700,5	n.d.	3.514,9	3.074,1	2.879,0	2.123,0	-756 -26,3%
Fundación Hospital Oriente de Asturias	24.789,3	28.277,0							
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	611,4	497,8	231,8	n.d.	236,7	262,7	254,0	320,2	66 26,1%
Fundación Asturiana de Energía	1.023,0	1.172,1	954,7	n.d.	720,0	881,2	852,8	800,0	-53 -6,2%
Fund. Servicio Ast. de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)	368,3	393,3	300,0	n.d.	300,0	311,0	332,0	300,0	-32 -9,6%
Fund. Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer								2.635,5	2.636 #DIV/0!
112 Asturias	4.363,5	5.000,7	4.729,6						
Bomberos del Principado de Asturias	23.294,8	27.633,0	25.097,0						
Instituto de Desarrollo Económico del Ppado. de Asturias (IDEPA)	18.233,6	29.200,7	16.205,3	n.d.	13.220,9	16.070,5	13.240,0	19.079,0	5.839 44,1%
Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)	24.676,1	29.078,5	44.638,7	n.d.	49.322,4	49.789,2	49.771,0	50.144,7	374 0,8%
Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (Consolidado)	32.269,3	15.581,1	22.579,5	n.d.	18.821,5				
Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	30.155,5	11.492,8	20.144,4	n.d.	20.093,8				
Televisión del Principado de Asturias, S.A.	29.337,2	14.521,9	20.462,3	n.d.	19.280,2				
Radio del Principado de Asturias, S.A.	2.624,7	643,2	893,9	n.d.	1.248,4				
Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.	950,2	989,9	989,0	n.d.	1.110,4				
EMPRESAS PÚBLICAS art. 1.f)	132.348,1	93.439,6	82.603,9	n.d.	105.272,5	149.463,9	150.333,1	152.043,0	1.710 1,1%
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	1.081,3	531,8	577,0	n.d.	424,5	411,8	382,1	364,0	-18 -4,7%
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)	1.415,1	1.450,2	1.200,0	n.d.	1.086,0	1.080,0	1.080,0	1.080,0	0 0,0%
Sociedad Inmobiliaria Real Sitio de Covadonga, S.A.	14,5	17,9	17,9	n.d.	19,3	18,8	18,8	19,2	0 2,0%
Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)	5.765,6	6.443,5	5.649,0	n.d.	620,5	742,0	814,9	781,1	-34 -4,1%
Inspección Técnica de Vehículos del Principado de Asturias, S.A. (ITVASA)	7.952,4	9.736,4	12.642,0	n.d.	13.199,1	12.673,7	14.083,2	13.575,6	-508 -3,6%
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP)	1.182,5	2.457,1	2.994,1	n.d.	1.067,9	907,4	993,1	903,6	-90 -9,0%
Sociedad Regional de Turismo, S.A. (SRT)	9.460,4	5.563,4	5.138,1						
Sedes, S.A.	53.654,2	34.496,0	21.674,9	n.d.	11.216,3	16.401,1	13.323,2	15.089,9	1.767 13,3%
Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)	9.581,1	7.668,8	9.845,5	n.d.	5.752,3	6.088,7	6.022,5	6.604,5	582 9,7%
Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, S.A.									
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.955,0	3.750,1	3.000,0	n.d.	3.502,0	3.808,0	4.780,0	5.000,0	220 4,6%
Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A. (VALNALÓN)	1.243,9	1.789,2	1.769,4	n.d.	1.757,2	1.802,4	1.619,6	1.671,5	52 3,2%
Parque de la Prehistoria, S.A.	5,9	6,0	6,0						
Gestión de Infraest. Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA)	13.693,2	2.484,4	1.466,9	n.d.	44.714,4	62.452,7	62.483,3	62.192,5	-291 -0,5%
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	385,9	384,6	179,5	n.d.					
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX)	4.041,6	3.902,0	4.666,9	n.d.	3.609,5	3.865,0	3.925,0	3.795,1	-130 -3,3%
Gestión de Infraest. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.	7.110,8	3.727,5	3.705,0	n.d.	3.483,9	3.562,6	3.596,1	3.566,4	-30 -0,8%
Gestión de Infraest. Cult., Turist. y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	9.804,7	9.030,5	8.071,8						
S.P. Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A. (SRT+Recrea)				n.d.	14.819,7	13.707,5	15.098,4	15.430,0	332 2,2%
Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA)						21.942,4	21.829,9	21.708,9	-121 -0,6%
Albancia, S.L.							278,6	259,3	-19 -6,9%
SRP Participaciones, S.L.							4,4	1,3	-3 -69,6%
CONSORCIOS art. 1.g)							42.512,7		
Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (CADASA)							31.592,5		
Consorcio Asturiano Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA)							6.963,0		
Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)							1.257,3		
Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"							2.700,0		